

CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRACIÓN DE DEBATE

XXXV PERÍODO LEGISLATIVO

10° SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 20 - 12 de diciembre de 2018

Presidente: PINO, Juan Carlos

Secretario: BEROLA, Eduardo Alejandro

Concejales presentes:

AYALA, Gastón

BERTOTTO, Tomas

BOCCHICCHIO, Silvio

GARRAMUÑO, Ricardo

ROMANO, Juan Manuel

ROMERO, Hugo

REUNIÓN N° 21 - 14 de diciembre de 2018

Presidente: PINO, Juan Carlos

Secretario: BEROLA, Eduardo Alejandro

Concejales presentes:

AYALA, Gastón

BERTOTTO, Tomas

BOCCHICCHIO, Silvio

GARRAMUÑO, Ricardo

ROMANO, Juan Manuel

ROMERO, Hugo

1 - D.E.

- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los doce días del mes de diciembre del año 2018, en el gimnasio del barrio La Cantera y siendo las 12 y 28 horas:

- I -

APERTURA DE SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Pino).- En primer lugar, como es la última Sesión Ordinaria del año, la queríamos hacer justamente donde comenzamos este año la Segunda Sesión Ordinaria, fue justamente en este gimnasio.

Y tenía que ver también un poquito con toda la tarea que ha hecho el Concejo Deliberante con esta Decimoprimer Sesión, de salir a los distintos barrios a sesionar, a las escuelas, a cada uno de los barrios.

Y me parece que cerrar en este lugar creíamos que era lo más conveniente.

Y además, agradeciendo a las autoridades que nos han facilitado el lugar.

Siendo las doce, treinta horas, con la presencia de los concejales Bertotto, Garramuño, Romero, Ayala, Romano, Bocchicchio y esta presidencia, y habiendo quórum legal para sesionar, damos inicio a la Décima Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Invito al concejal Bocchicchio y al concejal Bertotto a izar el Pabellón Nacional y Provincial.

*- Así se hace.
- Aplausos.*

- III -

APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la Registración del Debate correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de fecha 7 y 20 de noviembre del 2018, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano

- IV -

HOMENAJES

- 1 -

35 AÑOS DE DEMOCRACIA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si algún concejal quiere hacer uso de la palabra para rendir homenaje que lo haga saber.

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

No quería dejar pasar una fecha tan importante para todos los argentinos, que son los 35 años de la democracia. Creo que se marca una perspectiva histórica señalada por la edad exacta de la libertad para pensar, para decidir, para expresarse.

Creo, también, que a esa democracia -y mirándola justamente desde una perspectiva histórica- le faltaba un componente importante de construcción, que era la construcción de la igualdad.

Este concepto de construcción de igualdad social, económica, política y de género, que llena el contenido de la libertad y le da sentido verdadero a la democracia. Porque la democracia no es una democracia de manual.

Y permítame una discreción, recuerdo cuando en plena dictadura militar nos enseñaban en los colegios que la democracia se componía de tres poderes: judicial, ejecutivo y legislativo; pero no dejaban votar, no se podía hablar, desaparecían personas, algunos habían naturalizado la tortura, y entonces la democracia era de ciencia ficción. Es decir, sin pueblo.

Después tuvimos democracia con participación a través del voto, no hubo proscripciones, se podía votar, pero faltaba el concepto de la igualdad; que es un concepto que llena de sentido a las cosas y que permite que los pueblos puedan decidir, puedan pensar libremente, pero también tienen que tener los elementos que nos permitan decidir qué vida tener y qué queremos ser; porque sino esa libertad es una libertad vacía.

Por eso, aquel 25 de mayo del año 2003 se produjo una bisagra en la historia cuando recibimos una Argentina devastada, una Argentina sumida en la desesperanza, en la impunidad en la caída de las utopías.

Y comenzamos así, esa larga marcha que tuvo como horizonte la concreción de un proyecto político basado en la noción de igualdad en la República Argentina.

Esa democracia se comenzó entonces a construir a partir de cambiar la matriz del modelo económico, de reindustrializar el país, de generar millones de puestos de trabajo, de volver a poner en marcha miles de convenciones colectivas de trabajo; de comenzar a funcionar nuevamente el consejo del salario mínimo, vital y móvil, comenzó desde que los jubilados recuperaran la dignidad en nuestro país; no solamente a través del aumento permanente de sus haberes, sino también de la incorporación de los que habían quedado afuera. En las inclusiones jubilatorias más importantes que se tenga memoria y con la cobertura provisional más importante de Latinoamérica.

La historia y el país nos demuestran que en realidad a lo largo de estos doscientos y pico de años han habido dos proyectos de país, uno que presenta el proyecto de la rendición permanente y la confiscación de derecho; y otro que representa la idea de la liberación de los pueblos.

Y hoy estamos en esa discusión: liberación o dependencia.

Para esto necesitamos hombres y mujeres identificados con proyectos colectivos, lo necesita la democracia, porque cuando la sociedad deposita las esperanzas en una urna, en un voto, y luego es defraudada, el daño que se le hace a las instituciones, a los sueños, a las ilusiones y a la democracia es inconmensurable.

Por eso la lucha hoy es más que nunca, es por la recuperación de una Argentina con soberanía política, con autonomía económica y con igualdad social, amor y alegría todos los días

2 - D.P.

todos los días para construirla y lograr para nosotros, para nuestros hijos y para los que se fueron, por los que murieron y los que vivirán por nosotros.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, si algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra.

- V -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

- 1 -

De Intendencia

SR. SECRETARIO (Berola).- Asuntos del señor intendente municipal:

Asunto 1268/2018, expediente 619/1996. Remite respuesta a Resolución CD 356/2018.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1269/2018, expediente 111/2018. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1270/2018, expediente 23/2017. Remite proyecto de ordenanza

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1271/2018, expediente 518/1994. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1272/2018, expediente 112/2018. Remite Decreto Municipal 1749/2018.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1314/2018, expediente 456/2005. Remite respuesta a resolución CD N° 369/2018.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1338/2018, expediente 435/1997. Remite libro de convenio.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1347/2018, expediente 51/2017. Remite respuesta a resolución N° 359/2018.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1351/2018, expediente 117/2012. Del señor intendente municipal.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1352/2018, expediente 313/2003. Remite Decretos Municipales N° 1807/208 y 1808/2018.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1365/2018, expediente 84/1993. Remite veto.

- Se reserva sobre tablas.

- Asunto 1378/2018, expediente 244/2002. Remite veto.
- A la comisión de Legislación e Interpretación.
- Asunto 1379/2018, expediente 152/2011. Remite veto.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 1380/2018, expediente 124/2012. Remite veto.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 1403/2018, expediente 435/1997. Remite libro de convenio.
- Para conocimiento de los bloques.
- Asunto 1404/2018, expediente 187/2009. Remite proyecto de ordenanza.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 1405/2018, expediente 84/1993. Remite respuesta a resolución 498/2018
- Para conocimiento de los bloques.
- Asunto 1406/2018, expediente 8/2018. Del señor intendente municipal.
- Para conocimiento de los bloques.
- Asunto 1407/2018, expediente 7/2018. Remite respuesta.
- Para conocimiento de los bloques.
- Asunto 1408/2018, expediente 176/1997. Remite respuesta a la Resolución CD N° 376/2018.
- Para conocimiento de los bloques.
- Asunto 1418/2018, expediente 57/2011. Remite proyecto de ordenanza.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 1419/2018, expediente 129/2018. Remite proyecto de ordenanza.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 1420/2018, expediente 127/2018. Remite proyecto de ordenanza.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 1421/2018, expediente 132/2018. Remite proyecto de ordenanza.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 1422/2018, expediente 254/2009. Remite proyecto de ordenanza.
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 1423/2018, expediente 162/2005. Remite actuaciones del CoPU.
- Se reserva sobre tablas.

- 2 -

De Entes Oficiales

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asuntos de entes oficiales.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 1342/2018, expediente 294/1994. Del Ministerio de Salud.

- Para conocimiento de los bloques.

- 3 -

De Particulares

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos particulares.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 1293/2018, expediente 119/2018. De la Escuela Provincial N° 47.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1308/2018, expediente 839/2006. Solicitud del señor López.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.
Asunto 1311/2018, expediente 456/2002. Solicitud de la señora Borgioli.
- Se reserva sobre tablas.
Asunto 1319/2018, expediente 25/2015. Solicitud de la señora Vega.
- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.
Asunto 1320/2018, expediente 169/2010. Solicitud de la señora Tito.
- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.
Asunto 1321/2018, expediente 169/2018. Solicitud de la señora Tito.
- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.
Asunto 1322/2018, expediente 122/2018. Solicitud de la señora Aguilera.
- Para conocimiento de los bloques.

3 - D.E.

- Asunto 1333/2018, expediente 78/2018. Solicitud del señor Mechulan.
- Para conocimiento de los bloques.
Asunto 1343/2018, expediente 193/1988. Solicitud del señor Plomer.
- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.
Asunto 1344/2018, expediente 101/2004. Solicitud del señor Villagra.
- A la comisión de Policía Municipal.
Asunto 1345/2018, expediente 234/2013. Solicitud del señor Pérez.
- Se reserva sobre tablas.
Asunto 1346/2018, expediente 122/2018. Solicitud de la señora Aguilera.
- Para conocimiento de los bloques.
Asunto 1349/2018, expediente 1048/1999. Solicitud de vecinos.
- Se reserva sobre tablas.
Asunto 1357/2018, expediente 127/2018. Solicitud del señor Oritja.
- Para conocimiento de los bloques.
Asunto 1361/2018, expediente 139/2014. Solicitud de vecinos.
- Se reserva sobre tablas.
Asunto 1362/2018, expediente 37/1986. Cooperativa 17 de Octubre y La Unión.
- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.
Asunto 1363/ 2018, expediente 118/2018. Solicitud de la señora Domínguez.
- Para conocimiento de los bloques.
Asunto 1367/2018, expediente 839/2006. Solicitud de vecinos.
- Para conocimiento de los bloques.
Asunto 1368/2018, expediente 23/2011. Solicitud de Sosa Fueguina.
- Para conocimiento de los bloques.
Asunto 1372/2018, expediente 101/2014. Solicitud del señor Maskin.
- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.
Asunto 1373/2018, expediente 118/2018. Solicitud de Asociación Bahía Encerrada.
- Para conocimiento de los bloques.
Asunto 1374/2018, expediente 234/2013. Solicitud de Ushuaia Visión.
- Para conocimiento de los bloques.
Asunto 1377/2018, expediente 101/2014. Solicitud de la señora Castegre.
- Se reserva sobre tablas.
Asunto 1383/2018, expediente 584/2003. Solicitud de la señora Bravo.
- Para conocimiento de los bloques.
Asunto 1384/2018, expediente 78/2018. Solicitud de gremios.
- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 1385/2018, expediente 128/2018. Solicitud del señor Benítez.
- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1396/2018, expediente 515/1996. Solicitud del señor Poblete.
- *A la comisión de Policía Municipal.*

Asunto 1397/2018, expediente 1048/1999. Solicitud del señor Peredo.
- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1401/2018, expediente 51/2017. Solicitud de la señora Sieczkovsky.
- *Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1402/2018, expediente 176/1997. Solicitud del señor Fernández.
- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1417/2018, expediente 162/1993. Solicitud de Escuela La Bahía.
- *Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 1429/2018, expediente 118/2018. Solicitud de Asociación Bahía Encerrada.
- *Para conocimiento de los bloques.*

- 4 -

Concejo Joven

SR. PRESIDENTE (Pino).- Los asuntos del Concejo Joven, asuntos 1436, 1437, 1438, 1439, 1440, 1441, 1442, 1443, 1444, 1445, 1446 y 1447, todos del año 2018 se giran a la comisión de Legislación e Interpretación.

*“Asunto 1436/2018, expediente 169/1993. Proyecto de resolución.
Asunto 1437/2018, expediente 169/1993. Proyecto de resolución.
Asunto 1438/2018, expediente 169/1993. Proyecto de resolución.
Asunto 1439/2018, expediente 169/1993. Proyecto de resolución.
Asunto 1440/2018, expediente 169/1993. Proyecto de resolución.
Asunto 1441/2018, expediente 169/1993. Proyecto de resolución.
Asunto 1442/2018, expediente 169/1993. Proyecto de resolución.
Asunto 1443/2018, expediente 169/1993. Proyecto de resolución.
Asunto 1444/2018, expediente 169/1993. Proyecto de resolución.
Asunto 1445/2018, expediente 169/1993. Proyecto de resolución.
Asunto 1446/2018, expediente 169/1993. Proyecto de resolución.
Asunto 1447/2018, expediente 169/1993. Proyecto de resolución”.*

- 5 -

De Presidencia

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de presidencia.
El asunto 1366/2018, expediente 294/1994. Proyecto de resolución.
- *Se reserva sobre tablas.*

- 6 -

De Bloques

- 6.1 -

De la Unión Cívica Radical

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de la Unión Cívica Radical, del concejal Romano.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 1386/2018, expediente 799/2006. Proyecto de resolución relativo a requerir al Departamento Ejecutivo Municipal

la realización de acciones de mejoramiento en el barrio Alakalufes II peticionadas por las Resoluciones 512 y 298/2018.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1387/2018, expediente 229/2001. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de un plan de puesta en valor integral de barrio Cañadón del Parque.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1388/2018, expediente 523/1993. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de un plan de puesta en valor del barrio Mirador del Beagle.

- *Se remite a Archivo.*

Asunto 1389/2018, expediente 584/2003. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal el evento XVI Corredor Milonguero Patagónico del sur (Co.M.PA.S).

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1390/2018, expediente 705/2005. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la intervención y el desarrollo de una obra sobre el chorrillo que corre en paralelo a la calle Troxler, junto a la plaza y el espacio verde ubicado en el barrio Perón, entubando o conteniendo de alguna manera su curso.

- *Se reserva sobre tablas.*

4 - D.P.

Asunto 1391/2018, expediente 504/1997. Proyecto de Resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de tareas de limpieza en el frente costero del barrio Bahía.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1392/2018, expediente 159/2008. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la limpieza de la calle Juan Turza.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1393/2018, expediente 456/2005. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la puesta en valor de la cancha de fútbol ubicado en el barrio La Cantera.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1394/2018, expediente 81/2017. Proyecto de resolución relativo a instar al Departamento Ejecutivo Municipal a que difunda a través de su sitio web, de manera clara, completa y comprensible para los vecinos, el esquema presupuestario vigente, la estructura de personal del Municipio y el plan de obras actual.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1395/2018, expediente 115/1997. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la refacción o sustitución de semáforos.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1411/2018, expediente 523/1996. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los vecinos del barrio Mirador del Beagle.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1412/2018, expediente 93/2016. Proyecto de resolución relativo a insistir la ordenanza municipal sancionada por el Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria de fecha 07/03/2018, por medio de la cual se autoriza un FOT de 2,97 para la obra realizada en la parcela denominada como Sección B, Macizo 9A, Parcela 20.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Este se trata... concejal Romano, este tema se trata hay que presentar un proyecto nuevo, ¿sí?

SR. ROMANO.- Sí, ya se ha presentado.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, este lo mandamos a Conocimiento de Bloques, entonces.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales enviar el asunto 1412 a Conocimiento de Bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1413.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 1413/2018, expediente 24/2017. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de tareas de limpieza del sistema pluvial y la desobstrucción de las rejillas de desagüe ubicadas en la intersección de las calles Corrientes y Cabo de Hornos.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1414/2018, expediente 69/2003. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la inclusión de la calle Pastor Lawrence en el plan de bacheo y refacción de calles que se lleva adelante y la consideración de incluir a las calles Austral y Mendoza en el plan de obras de pavimentación que se desarrollará el próximo año.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1415/2018, expediente 263/1991. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que se realicen campañas de difusión respecto de la prohibición de tenencia, fabricación, comercialización, deposito, venta y uso de elementos pirotécnicos.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1416/2018, expediente 556/2005. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el recambio de las luminarias de la plaza del barrio Los Pinos.

- Se reserva sobre tablas.

- 6.2 -

Del Movimiento Popular Fuegoño

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Movimiento Popular Fuegoño.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 1267/2018, expediente 110/2018. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe sobre la inversión realizada para la instalación, apertura, promoción e impulso a la firma Diarco.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1435/2018, expediente 156/1989. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal la capacitación denominada "Cómo solucionar

el problema de la superpoblación de Fauna Urbana (perros y gatos) y su vinculación con la salud pública y ambiental".

- Se reserva sobre tablas.

- 6.3 -

Del Frente Para la Victoria

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Partido Justicialista, Frente para la Victoria.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 1254/2018, expediente 92/2014. Proyecto de resolución relativo a otorgar la distinción de Conocimiento al Mérito a Gastón Muriel.

- Se remite a Archivo.

Asunto 1282/2018, expediente 129/2009. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal la Fase Final de Liga Nacional de Futsal Argentina.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1409/2018, expediente 122/2018. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal el proyecto educativo, cultural, ambiental y turístico denominado Casa Artística "L Planeta de Origen".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1410/2018, expediente 122/2018. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal el proyecto "Flores Fuegoquinas", de la artista Claudia Fulco.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1424/2018, expediente 92/2014. Proyecto de resolución relativo a otorgar distinción de Reconocimiento al Mérito a Agustín Jara, que integra la Escuela Municipal Fin del Mundo de Kickboxing.

- Se reserva sobre tablas.

5 - D.E.

Asunto 1425/2018, expediente 131/2018. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal el libro Héroes y Villanos de la Pampa y la Patagonia, Cautivos del Sistema.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1426/2018, expediente 236/2003. Proyecto de ordenanza relativo a modificar el artículo 19 de la Ordenanza 2674 (sanción de realizar trabajos comunitarios).

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1427/2018, expediente 249/1994. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal las actividades de sensibilización 2018-2019, organizado por el Registro Poblacional de Cáncer de la Provincia de TDF.

- Se reserva sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 1428 y el asunto 1434 van a pasar para conocimiento de bloque, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 6.4 -

De Propuesta Republicana

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del concejal Bertotto.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 1354/2018, expediente 126/2018. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal el evento de moteros denominado Punta a Punta de TDF.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1355/2018, expediente 32/1984. Proyecto de ordenanza relativo a crear el registro de aspirantes a licencias del servicio público de taxis para personas con algún tipo de discapacidad.

- *A la comisión de Policía Municipal.*

Asunto 1356/2018, expediente 70/2003. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe en qué se encuentra el Paseo de Artesanos Enriqueta Gastelumendi.

- *Se reserva sobre tablas.*

- 6.5 -

De Espacio de Concertación Social

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del partido ECoS, del concejal Bocchicchio.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 1375/2018, expediente 1048/1999. Proyecto de ordenanza relativo a desafectar del uso público una superficie de 1200 m² de la calle Cabo Segundo Jorge Eduardo López y autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar un contrato de comodato para el uso exclusivo de la Escuela Provincial N° 47 del espacio desafectado.

- *A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asunto 1376/2018, expediente 629/1999. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a instalar la cartelería de señalización indicativa de nombre de calles en el barrio Río Pipo.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1398/2018, expediente 629/1999. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a emplazar las garitas de colectivo correspondientes al recorrido de la Línea C en el barrio Río Pipo.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1399/2018, expediente 1048/1999. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a evaluar y reparar la situación de anegamiento del predio y frente, sito en la calle Cristina Alkan N° 223 del Valle de Andorra.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1400/2018, expediente 259/2000. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a evaluar la situación del predio sito en Islas de los Estados Sur 2019.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1430/2018, expediente 629/1999. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de un cambio de zonificación en el sector limitado al sur por la Ruta N° 3, al este por la intersección de calle sin nombre con la Ruta 3, al norte por límite de parcela privada cruzando el río Pipo y al oeste por calle sin nombre, de Reserva Deportiva Recreativa a Área de Preservación Histórica.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1431/2018, expediente 839/2005. Minuta de Comunicación dirigida al presidente del Instituto Provincial de la Vivienda, señor Gustavo Vázquez, solicitando intervención en el mantenimiento, refacción y mejoramiento de las condiciones de circulación y accesibilidad de las escaleras de uso público en los edificios construidos por el instituto.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1432/2018, expediente 25/2018. Proyecto de ordenanza relativo a autorizar el estacionamiento a 45° frente al edificio del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales (SOEM).

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1433/2018, expediente 25/2018. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en el presupuesto de obras públicas 2019 la construcción de la plaza del barrio 8 de Noviembre.

- Se reserva sobre tablas.

- 7 -

De Bloques en Conjunto

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasmos a los asuntos de bloque en conjunto.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 1348/2018, expediente 125/2018. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal la presentación del libro Largavistas, una novela literaria de Luciano Olivera.

- Se reserva sobre tablas.

- VI -

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- VII -

SE AUTORIZA LA UNIFICACIÓN Y POSTERIOR SUBDIVISIÓN DE LAS PARCELAS 8A, 9 Y 10 DEL MACIZO 1 DE LA SECCIÓN F (Asunto 1269/2018, expediente 111/2018)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al primer asunto correspondiente al Orden del Día.

Asunto del señor intendente municipal, 1268/2018.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Perdón, asunto 1269/2018.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1°.- Autorizar para los predios identificados en el Catastro como Parcelas 8a, 9 y 10, del Macizo 1, de la Sección F del ejido Urbano de la ciudad de Ushuaia, su unificación y posterior subdivisión en doce (12) parcelas, con destino vivienda única, familiar y permanente, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 2°.- Autorizar para las parcelas resultantes de la subdivisión enunciada en el artículo precedente, los indicadores urbanísticos que como Anexo II corren agregados a la presente ordenanza.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- VIII -

**EXCEPCIÓN DEL ARTÍCULO III.3.3.5. PASAJE PEATONAL -
INDICADORES A LA SECCIÓN K, MACIZO 26
(Asunto 1270/2018, expediente 23/2017)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1270, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Exceptuar. Exceptuar del cumplimiento del Artículo III.3.3.5 ‘PP. Pasaje Peatonal - Indicador Urbanístico’, al macizo identificado en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, como Sección K, Macizo 2g, autorizando la ocupación del retiro de 1,5 m sobre pasaje peatonal, de acuerdo al croquis que como Anexo I, corre agregado a la presente.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

6 - D.P.

- IX -

**AUTORIZACIÓN DE FOT Y DIMENSIONES DE PATIO INTERIOR PARA LA
PARCELA B-9A-20, SOBRE LA CALLE KUPANAKA N° 261
(Asunto 1457/2018, expediente 93/2016)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí, es para tratar fuera del Orden del Día el asunto 1457.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Incorporar.

SR. ROMANO.- Incorporar, perdón.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales incorporar fuera del Orden del Día el asunto 1457/2018 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1°.- Autorizar un FOT de 2,97 para la obra realizada en la parcela denominada según nomenclatura catastral como B-9A-20, ubicada sobre la calle Kupanaka N° 261, cuyo uso predominante es vivienda multifamiliar locales comerciales.

Artículo 2°.- Autorizar las dimensiones del patio interior resultantes cuyas dimensiones son 4,75 metros x 3,83 metros.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se va a tomar votación nominal por Secretaría.

- *Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Romano, Ayala y Pino.*

- *Votan por la negativa los concejales: Garramuño y Bocchicchio.*

- *Votan siete señores concejales.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa. Queda sancionada la ordenanza.

- X -

**PROHIBICIÓN DE PROVISIÓN DE VASOS, PLATOS, CUBIERTOS,
SORBETES O ENVASES DESCARTABLES EN COMERCIOS PARA
CONSUMO DE ALIMENTOS DENTRO DEL MISMO LOCAL
(Asunto 1671/2018, expediente 1048/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Para pedir autorización de incorporar un asunto fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tablas. Es el asunto 1471.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1471/2018 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1471.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Prohíbese la provisión de vasos, platos, cubiertos, sorbetes o envases descartables en todo comercio habilitado que entregue alimentos para ser consumidos dentro del mismo local.*

Artículo 2°.- Quedan exceptuados de la prohibición establecida en el artículo 1°, aquellos alimentos o bebidas que el comercio adquiere a productores o distribuidores, y son comercializados en el mismo contenedor o empaque provisto.

Artículo 3°.- Todos los comercios que entregan sus productos en envases, o con insumos descartables, deben contar con un contenedor en el local que permita a los clientes depositar los descartables.

Artículo 4°.- Cualquier vecino de la ciudad puede denunciar el incumplimiento de la presente ordenanza, sin necesidad de identificarse, en las dependencias municipales o a través de los teléfonos de Atención al Vecino. Las denuncias de vecinos deben ser constatadas dentro de las 72 horas mediante inspección en el local denunciado.

Artículo 5°.- La autoridad de aplicación definida por el Ejecutivo Municipal, labrará las actas correspondientes en caso de incumplimiento de lo previsto en la presente ordenanza, y remitirá lo actuado al Juzgado Administrativo Municipal de Faltas, con indicación de la existencia o no, de una denuncia de vecino.

Artículo 6°.- Los titulares de los locales en los que se constate la existencia de insumos o envases descartables prohibidos en los términos del artículo 1°, en sector destinado al consumo de alimentos por parte de los clientes, será sancionado con:

a) *apercibimiento, la primera vez que se encuentre en falta.*

- b) multa graduable entre cien (100) y tres mil (3000) UFA, la segunda vez.
- c) multa graduable entre doscientas (200) y seis mil (6000) UFA, en caso de reincidencia dentro de los tres años contados desde la aplicación de la primera sanción.
- d) sanción complementaria de la clausura del local comercial hasta un máximo de treinta (30) días corridos. En caso de reincidencia dentro del mismo año calendario.

Cláusula transitoria

Primera: Período de gracia. Autorízase durante ciento ochenta (180) días, a los comercios habilitados a continuar entregando los envases descartables, previa comunicación de la sanción de la presente ordenanza.

Segunda: Acciones de promoción. Dentro de los noventa (90) días de la promulgación de la presente, el Departamento Ejecutivo Municipal debe poner en marcha las siguientes acciones de promoción:

- a) *implementar precios diferenciales para la recarga de bebidas o alimentos que se expenden en envases descartables, utilizando el mismo envase;*
- b) *generar una campaña de reducción y reutilización de productos descartables.*

Artículo 7°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría...

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

7 - D.E.

SR. BERTOTTO.- A mí me gustaría hacer una modificación, pedir autorización para hacer una modificación en la Cláusula Transitoria Primera. Para extender, acá dice ciento veinte días, que sean ciento ochenta días para la implementación.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Primera dice: “Período de gracia...”

SR. BERTOTTO.- “Cláusula Transitoria Primera. Período de gracia. Autorízase durante 180”, no 120 días.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está bien, se leyó “180 días”.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XI -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Para pedir un cuarto intermedio sobre tablas e invitar a la señora Maia Muriel a tomar la palabra.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la solicitud del concejal Bertotto de un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 13 y 04.

8 - D.P.

- A la hora 13 y 05:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las trece, cinco horas se levanta el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Bueno, muchas gracias, Maia, Sebastián. A limpiar Ushuaia y a cuidar Ushuaia. Traernos al Concejo Deliberante este tipo de propuestas que yo entiendo que son necesarias e importantes y trascendentes para el futuro de nuestra ciudad en cuanto a la conservación y al cuidado del medio ambiente. Entendiendo que Ushuaia es una ciudad que tiene que ser de las más respetuosas del país en el cuidado del medio ambiente, porque vivimos del medio ambiente, porque el medio ambiente en el cual Ushuaia está inmersa es el futuro de las próximas generaciones.

Y tanto en este tema, como la basura, como la deforestación, como el cuidado de los espejos de agua, los mares, el canal Beagle, la montaña, es sin duda el futuro de Ushuaia. Y tenemos que hacer mucho en esta dirección, empezando -como dice Maia- con estos primeros pasos. Que ya se han dado, Ushuaia fue -si no me corrige el concejal Romano- una de las primeras ciudades que prohibió el uso de las bolsitas plásticas. Y en esta dirección es en donde nosotros tenemos que pararnos y seguir caminando para tener en el futuro una Ushuaia más cuidada y más cuidadosa del medio ambiente que la actual.

Nada más.

- XII -

AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE LA PARCELA IDENTIFICADA COMO SECCIÓN C, MACIZO 34, PARCELA 8 EN 2 PARCELAS (Asunto 1271/2018, expediente 518/1994)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1271.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1°.- Autorización. Autorizar la subdivisión de la parcela identificada como Sección C, Macizo 34, Parcela 8 en el catastro de la ciudad de Ushuaia, en dos (2) parcelas, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 2°.- Autorización. Autorizar un frente mínimo para la futura parcela ‘8A’ de 16,97 metros y una superficie aproximada de parcela de 261,64 m², y para la futura parcela 8B, un frente mínimo de 3,70 metros y una superficie de parcela aproximada de 272,68 m².

Artículo 3°.- Excepción. Exceptuar del cumplimiento de los ‘Indicadores Urbanísticos’ normados por el Artículo VII.1.2.1.1, para las construcciones ya emplazadas en el predio y de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregada a la presente, no siendo de aplicación a futuras construcciones en el predio.

Artículo 4°.- Aplicación. Para las parcelas resultantes de la subdivisión no será de aplicación lo enunciado en el Artículo V.1.6. 'Parcelas Atípicas', del Código de Planeamiento Urbano.

Artículo 5°.- Gastos. Los gastos que demanden la subdivisión parcelaria y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble, quedarán a cargo de la Municipalidad de Ushuaia.

Artículo 6°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- XIII -

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N° 1749/2018
(Asunto 1272/2018, expediente 112/2018)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1272/2018.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1749/2018, de fecha 5 de noviembre del corriente año, mediante el cual se convalida ad referéndum del Concejo Deliberante el anteproyecto de trama circulatoria, conformación de macizos, ubicación de reserva para equipamiento comunitario y espacios verdes para el proyecto correspondiente al Desarrollo Urbanístico 'Costa del Río', implantado en el predio identificado en Catastro como Parcela 18, Macizo 19, Sección G del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, propiedad de Luis Pedro Figue y Rosa Damiana Figue (comprador: Gustavo Raúl Sander).

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

9 - D.E.

- XIV -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A ROMINA SIECZKOVSKY
(Asunto 1374/2018, expediente 234/2013)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1347.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Romina Sieczkovsky, en relación a la urbanización General San Martín.

A tal efecto le remito adjunto el Asunto 1347/2018 del registro de esta Institución, mediante el cual el Departamento Ejecutivo Municipal informa la situación actual de las obras de la urbanización citada ut-supra.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

- XV -

**RATIFICACIÓN DE LOS DECRETOS MUNICIPALES 1808/2018 Y 1807/2018
(Asunto 1352/2018, expediente 313/2003)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1352.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal 1808/2018, mediante el cual se designa en el cargo de Síndico Ingeniero de la Sindicatura General Municipal al ingeniero Martín Iván Gessaga, DNI 28.509.806, quien entrará en funciones a partir de la toma de juramento correspondiente.*

Artículo 2º.- De forma”

- Hablan varias personas a la vez.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal 1807/2018, mediante el cual se designa en el cargo de Síndica Abogada de la Sindicatura General Municipal a la doctora Leila Eleonora Giadas, DNI 22.793.798, quien entrará en funciones a partir de la toma de juramento correspondiente.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría referente al síndico Martín Gessaga, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto y el concejal Romano.

Está a consideración de los señores concejales la resolución leída por Secretaría referente a la doctora Giadas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Romano y Bertotto.

Quiero hacer una mención con respecto a esto, señores concejales. Ustedes saben que este es el segundo período que se eligen los síndicos de nuestra ciudad.

Se convocó justamente con la intención de que pudiéramos tener una sindicatura normalizada a partir de la jubilación de una de las integrantes y la renuncia de otra. Y me parece que en este sentido, este año en particular, se ha elegido a los síndicos municipales donde se los va a poner en funcionamiento y se ha normalizado una situación.

Y teniendo en cuenta que la Sindicatura es un organismo nuevo, creado por el Concejo Deliberante, creado por la Carta Orgánica; y que es de destacar en función de que es la segunda vez que se hace la elección de los síndicos.

Así que nos queda únicamente para el año que viene normalizar la situación del Juzgado Municipal de Faltas, y con esto todo lo que tiene que ver con la institución de la Municipalidad, tanto la Sindicatura como el Juzgado de Faltas quedarían normalizados.

- XVI -

**MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 1494
(Asunto 1365/2018, expediente 84/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1365.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Aceptar el veto parcial interpuesto por el Departamento Ejecutivo a través del Decreto Municipal 1862/2018, de fecha 29 de noviembre del mismo año, a la ordenanza municipal sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 07 de noviembre de 2018, por medio de la cual se modificaban los artículos 443 y 493 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 y se incorporaban los nombre de calles Isla Casco y Baliza Observatorio al anexo de la citada ordenanza.*

Artículo 2º.- De forma”.

“Artículo 1º.- Modificar el artículo 493 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, el que quedará redactado de la siguiente manera:

‘Artículo 493.- Denominar con el nombre Valle de los Coihues a la calle delimitada al Norte por el Macizo 1; al Sur por el Macizo 6H; al Este por los Macizos 2, 3F, 3D, 3C, 4F, 4E, 4D, 5I, 5H, 5G, 5F, 5E y 6G; y al Oeste por los Macizos 8, 9, 10, 11, 12, 6, 6A, 6B y 6C, todos de la Sección del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.’

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el primer proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

10 - D.P.

- XVII -

**INSISTENCIA A LA ORDENANZA MUNICIPAL VETADA POR DECRETO
MUNICIPAL N° 1892/2018
(Asunto 1379/2018, expediente 152/2011)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1379.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Insistir en todos sus términos la ordenanza municipal sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 07 de noviembre de 2018, posteriormente vetada por Decreto Municipal N° 1892/2018, por medio de la cual se autoriza a la empresa Is-Orn SRL, CUIT N.º 30-71550442-8, al uso comercial de venta de alimentos en la Sección J, Macizo 104, Parcelas 14 y 15.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que... perdón, proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XVIII -

**ACEPTACIÓN DE VETO TOTAL INTERPUESTO A TRAVÉS DEL DECRETO MUNICIPAL 1893/2018
(Asunto 1380/2018, expediente 124/2012)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1380.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo, a través del Decreto Municipal 1893/2018, de fecha 3 de diciembre del mismo año, a la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 07 de noviembre de 2018, por medio de la cual se disponía para el depósito de montículos en las tareas de despeje de nieve de las calles de la ciudad, el que se describe como Anexo I de la misma, según los distintos tipos de intersecciones y se establece para el caso del inciso b), del artículo 1º, que cada montículo no debe superar al altura de 1,5 metros.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XIX -

**SUSTITUCIÓN DEL ANEXO I DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 3693,
MODIFICADA POR LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5115
(Asunto 1404/2018, expediente 187/2009)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1404, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Sustituir el Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 3693, modificada por la Ordenanza Municipal N° 5115, de acuerdo al Anexo que corre agregada a la presente.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- XX -

**DESAFECTACIÓN DE CALLE PEATONAL SIN NOMBRE
(Asunto 1418/2018, expediente 57/2011)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1418, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Desafectar del uso y dominio público una fracción de ciento setenta y ocho metros cuadrados (178 m²) de superficie aproximada, de la calle peatonal sin nombre cuya traza inicia en la avenida Perito Francisco Pascasio Moreno y corre entre los Macizos 2 y 127 de la Sección F del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, para su anexión*

-como parcela- al Macizo 127, conforme al croquis que -como Anexo I- corre agregado a la presente ordenanza.

Artículo 2°.- Afectar al uso Residencial la fracción identificada en el Anexo I de la presente, zonificándola según los indicadores urbanísticos establecidos en la Ordenanza Municipal N° 4167.

Artículo 3°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta a la señora Sonia Ramona Raniele Valverde, DNI N° 18.876.599, la fracción identificada en el Anexo I de la presente como Parcela 6 del Macizo 127 de la Sección F, de 178 m² de superficie aproximada.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Ayala. En Primera Lectura queda sancionada.

11 - D.E.

- XXI -

**EXCEPCIÓN A LA SECCIÓN F, MACIZO 87, PARCELA 22
(Asunto 1419/2018, expediente 129/2018)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1419, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Excepción. Exceptuar del cumplimiento del artículo VII.1.2.1.1. R1: Residencial Densidad Media - Indicadores Urbanísticos - FOS 0,70, del Código de Planeamiento Urbano, a la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección F, Macizo 87, Parcela 22, autorizándose un FOS de 0,84, de acuerdo al plano que como Anexo I corre agregado a la presente.*

Artículo 2°.- Condicionamiento. Condicionar lo indicado en el artículo 1° a que la superficie excedente del FOS sea utilizada para la regularización del local denominado ‘18 - cabina de pintado’, de acuerdo al plano que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XXII -

**EXCEPCIÓN A LA SECCIÓN J, MACIZO 12, PARCELA 2
(Asunto 1420/2018, expediente 127/2018)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1420, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Excepción. Exceptuar de cumplimiento del artículo VII.1.2.1.3, ‘Indicadores Urbanísticos, zonificación R3 - FOS’ del Código de Planeamiento Urbano, autorizando un valor FOS de 0.52, a la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, como Sección J, Macizo 12, Parcela 2.*

Artículo 2°.- Excepción. Exceptuar de cumplimiento del artículo V.1.1.3 'Indicadores Urbanísticos, zonificación R3 - Usos, Uso complementario' del Código de Planeamiento Urbano, autorizando como único Uso, 'Consultorios' para la parcela indicada en el artículo 1°.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- XXIII -

AUTORIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “AMPLIACIÓN GIMNASIO Y ESCUELA” A LA INSTITUCIÓN SALESIANA (Asunto 1421/2018, expediente 132/2018)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1421, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Autorización. Autorizar la ejecución de la obra ‘Ampliación Gimnasio y Escuela’ a la Institución Salesiana, en las parcelas denominadas en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia con las nomenclaturas Sección A, Macizo 68, Parcelas 1, 2b, 3a, 4a y 5, de acuerdo a los croquis que como Anexos I y II corren agregados a la presente. Podrán contemplarse variaciones de hasta en un diez por ciento (10%) de la superficie, por cuestiones programáticas, estructurales o formales.*

Artículo 2°.- Condicionamiento. Condicionar la ejecución de las construcciones enunciadas en el artículo 1° al análisis previo y aprobación de la documentación requerida por las áreas técnicas competentes a nivel Municipal y de Salud Nacional.

Artículo 3°.- Condicionamiento. Condicionar el certificado final de obra de la obra enunciada en el artículo 1° a la unificación de las parcelas mencionadas en dicho artículo.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para mencionar que estos asuntos que -en apariencia- no tienen debate, la mayoría cuenta con CoPU positivo, con dictamen favorable del Consejo de Planeamiento Urbano. Y han sido estudiados en los distintos bloques por los concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene razón, concejal, tienen dictamen favorable del CoPU, del Consejo de Planeamiento Urbano, y en este caso es el gimnasio de la escuela Don Bosco.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XXIV -

EXCEPCIÓN A LA SECCIÓN B, MACIZO 23, PARCELA 4 (Asunto 1422/2018, expediente 254/2009)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1422.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Excepción. Exceptuar de cumplimiento del artículo VII.1.2.1.1, ‘Indicadores Urbanísticos, zonificación R1 - FOS’ del Código de Planeamiento Urbano, autorizando un valor FOS de 0,88, en la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección B, Macizo 23, Parcela 4.*

Artículo 2°.- Excepción. Exceptuar de cumplimiento del artículo V.1.3.1 ‘Determinación del Espacio Libre del Macizo’ del Código de Planeamiento Urbano, autorizando una altura en el contra-frente de 8,15 m, a la parcela indicada en el artículo 1°, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 3°.- Excepción. Exceptuar de cumplimiento del artículo VIII.IV.1-4 ‘Módulos de Estacionamiento de Vehículos’ del Código de Planeamiento Urbano, a la parcela indicada en el artículo 1°.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

12 - D.P.

- XXV -

**EXCEPCIÓN AL ARTÍCULO VII.1.2.1.2 R2 DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO PARA LA PROPIEDAD UBICADA EN LA SECCIÓN L, MACIZO 7, PARCELA 4
(Asunto 1423/2018, expediente 162/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1423.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Autorizar una excepción al artículo VII.1.2.1.2 R2 del Código de Planeamiento Urbano, que establece un retiro frontal obligatorio de 3 metros para la propiedad ubicada en la Sección L, Macizo 7, Parcela 4, calle Kuanip N° 1941 de esta ciudad.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Voy a mocionar que este asunto sea girado a la comisión número tres.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la moción del concejal Garramuño de girar el asunto 1423 a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas., los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Se gira a la comisión N° 3.

- XXVI -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
(Asunto 1311/2018, expediente 456/2002)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos particulares.

Asunto 1311.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, en relación al asunto 1311/2018 del registro de esta Institución.

A tal efecto remito adjunto a la presente copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente por parte de las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal.

Sin otro particular, saludo atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto y Romero.

**- XXVII -
Último Tema**

SR. PRESIDENTE (Pino).- El Asunto 1345 lo dejamos como último tema, ¿sí?
-Asentimiento.

**- XXVIII -
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR SERGIO WALTER TURCHET
(Asunto 1349/2018, expediente 1048/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1349, solicitud de vecinos.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Sergio Walter Turchet, en relación al asunto 1349/2018 del registro de esta Institución.

A tal efecto cumplo en informarle que el uso de la Banca del Vecino fue concedido en ocasión de desarrollarse en la 2º Sesión Ordinaria del año 2019, en día y hora a confirmar”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto y Garramuño.

**- XXIX -
SE DESIGNA CON EL NOMBRE ADELA ESTER FERNÁNDEZ A PASAJE
PEATONAL UBICADO EN LA CALLE TÁN
(Asunto 1361/2018, expediente 139/2014)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1361, solicitud de vecinos.

SR. SECRETARIO (Berola).- No, ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ordenanza. Sí.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Designar con el nombre ‘Adela Ester Fernández’ al pasaje peatonal situado en la calle Tán N° 391, en el barrio Akar, de acuerdo al croquis que se adjunta como Anexo.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría suprimiendo el anexo de la misma, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Garramuño.

13 - D.E.

- XXX -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
(Asunto 1377/2018, expediente 101/2014)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos 1377, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, en relación al asunto 1377/2018 del registro de esta Institución.*

A tal efecto remito adjunto a la presente copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente por parte de las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal.

Sin otro particular, saludo atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda aprobado el proyecto.

- XXXI -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN
PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
(Asunto 1385/2018, expediente 128/2018)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1385, solicitud del señor Benítez.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al presidente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, don Guillermo Worman, en relación al Asunto 1385/2018 del registro de esta Institución.*

A tal efecto remito adjunto a la presente copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente por parte de las áreas a su cargo.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Garramuño.

- XXXII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR BEIMAR PEREDO
(Asunto 1397/2018, expediente 1048/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1397.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Beimar Peredo, en relación al asunto 1397/2018 del registro de esta Institución.

A tal efecto cumplo en informarle que el uso de la Banca del Vecino fue concedido en ocasión de desarrollarse la 2º sesión ordinaria del año 2019, en día y hora a confirmar.

Sin otro particular, lo saludo con mi más atenta consideración”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXIII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR PEDRO FERNÁNDEZ
(Asunto 1402/2018, expediente 176/1997)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de Presidencia.

Perdón, asunto 1402 de asuntos Particulares.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Pedro Fernández, en relación al asunto 1402/2018 del registro de esta Institución.

A tal efecto cumplo en informarle que el uso de la Banca del Vecino fue concedido en ocasión de desarrollarse la 2º sesión ordinaria del año 2019, en día y hora a confirmar.

Sin otro particular, lo saludo con mi más atenta consideración”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXIV -

**RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN PCD 1124/2018
(Asunto 1366/2018, expediente 294/1994)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1366 de Presidencia.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución PCD N° 1124/2018, mediante el cual se declara de interés municipal, ad referendum del Cuerpo de concejales, la iniciativa ‘La actividad física y el baile como expresión artística, evita el sedentarismo y favorece la recuperación de los pacientes - Cáncer a Tiempo del 2x4’, la cual se*

desarrollará entre el 10 de diciembre del año 2018 hasta el 17 de noviembre del año 2019 en fábricas, supermercados y establecimientos de salud de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXV -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de la Unión Cívica Radical.

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Para incorporar por fuera del Orden del Día el asunto 1469 y ser tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1469 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR GARRAMUÑO.- Para solicitar antes de la votación un cuarto intermedio sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la solicitud del concejal Garramuño de un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 13 y 34.

14 - D.P.

- A la hora 14 y 39:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo la hora catorce y treinta y nueve se levanta el cuarto intermedio.

- XXXVI -

REITERACIÓN DE PEDIDO DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO EN EL BARRIO ALAKALUFES II

(Asunto 1386/2018, expediente 799/2006)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto de la Unión Cívica Radical, el asunto 1386.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Requerir en carácter de reiteración al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de acciones de mejoramiento en el barrio Alakalufes II, peticionadas por las Resoluciones 512/2017 y 298/2018, según el siguiente detalle...”*

- Bullicio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, voy a pedir silencio, por favor, porque el área de taquigrafía tiene que tomar nota.

SR. SECRETARIO (Berola).-

- 1) "construcción de un sistema de anclaje y contención de los contenedores de almacenamiento de residuos ubicados en el barrio, a fin de evitar que estos se desplacen hacia las calles, poniendo en riesgo la seguridad del tránsito vehicular;
 - 2) instalar nuevos contenedores de acopio de residuos en el barrio, considerando el crecimiento del mismo y la insuficiencia de los que hoy se disponen;
 - 3) generar junto a la empresa contratista un cronograma de Recolección de Residuos Voluminosos y verificar el cumplimiento del mismo;
 - 4) solicitar la intervención urgente de Zoonosis, considerando la problemática de perros callejeros y la conducta de quienes no cumplen con las reglas de tenencia responsable de mascotas.
 - 5) incluir al barrio en el plan de bacheo que se ejecutará en 2019.
- Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXVII -

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N° 1937/2018 DE
AUTORIZACIÓN DE UN INCREMENTO UN INCREMENTO EN LA
TARIFA DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE COLECTIVO DE
PASAJEROS**

(Asunto 1469/2018, expediente 237/1990)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales el concejal Romero había ingresado uno de los asuntos que tenía que ver con el asunto...

SR. SECRETARIO (Berola).- ¿1469?

SR. ROMANO.- 1469

SR. PRESIDENTE (Pino).- 1469.

Había quedado pendiente de tratamiento, así que voy a pedir que por Secretaría se...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, para que este asunto sea girado a la comisión N°2.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, este asunto estaba acordado de tratamiento en su momento. Tiene que ver con la UISE, con el transporte público. Y la verdad que teniendo en cuenta las explicaciones que se han dado en el caso -justamente- de la UISE, del secretario de Gobierno en la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas cuando estuvimos tratando el presupuesto, uno de los temas fue justamente la quita de subsidio a nivel nacional, la reducción de subsidio, el incremento que hay que hacer con respecto a la Municipalidad con el transporte público. Y esto tiene que ver justamente con el corte de boleto.

Sé que no es una medida agradable que tiene que tomar el Concejo Deliberante de ratificar o no lo que corresponde, digamos, al decreto municipal y tengo que destacar que ha cumplido con todos los requerimientos y pasos que tiene que dar la UISE para presentarlo en este Cuerpo de concejales. Es

por eso que voy a solicitar también que tenga el tratamiento. Ustedes imagínense que en el receso es imposible poder tratar este tema.

Y la verdad que teniendo en cuenta que el transporte público de nuestra ciudad, a partir del momento que se tomó la decisión de hacer un transporte municipal a través de la Sociedad del Estado, hoy cuenta con veinte unidades nuevas, que hay que mantenerlas, que ese corte de boleto, que ese subsidio que recibía, que ese incremento tiene que ver con el pago de los sueldos y tiene que ver con el mantenimiento de las unidades. Es por eso que si este asunto fuera, digamos, a la comisión estaríamos justamente atando un poco a la Sociedad del Estado y la verdad que en lo personal considero que se ha hecho mucho esfuerzo para tener el transporte -más que nada- municipal. Y me parece que hay que mantenerlo. Si no vamos a entrar a lo que paso con Tailern, lo que pasó con Autobuses Santa Fe y que no fueron muy buenas experiencias.

Y en este caso, más allá que es de la Municipalidad, es de la Sociedad del Estado, considero que hay que tener tratamiento.

Voy a poner a consideración la moción del concejal Garramuño, pero vuelvo a insistir que deberíamos tener el tratamiento que tiene que tener hoy de acuerdo a lo conversado, tanto en las comisiones, como lo hemos hablado ya también en su momento cuando se aumentó.

Está a consideración de los señores concejales la moción del concejal Garramuño de que el asunto pase a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: Garramuño, Romano y Ayala.

- Votan por la negativa los concejales: Bertotto, Romero, Bocchicchio y Pino.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro votos por la negativa, tres por la afirmativa. No prospera la moción.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

15 - D.E.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N°1937/2018, de fecha 10 de diciembre del corriente año, mediante el cual se autoriza ad referendum del Concejo Deliberante un incremento en la tarifa del servicio público de transporte de colectivo de pasajeros, de acuerdo al cuadro tarifario que como Anexo I corre agregado a la presente.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para explicar un poco la postura de nuestro bloque respecto a un tema tan sensible, sobre el que hemos trabajado tanto, tanto tiempo.

Nosotros fuimos siempre, históricamente, muy críticos y muy proactivos con el tema de transporte público.

Nos tocó la época de Autobuses Santa Fe, nos tocó lidiar para dejar de ser rehenes de una empresa que tenía sus intereses puestos fuera de Ushuaia, y que tenía centrada su política en el cobro de los subsidios municipales como nacionales; y como contrapartida, prestar el mínimo servicio posible.

Y así estuvimos, tratando de corregir la deficiente prestación de una empresa que cada vez tenía menos colectivos rodando a pesar de que mantenía el cobro, y que acumulaba multas por incumplimiento del servicio, pero que había acumulado tanto dinero de multa que ya el problema era el Municipio. No solo cobrar esas multas, sino la amenaza permanente de una empresa que decía “Me voy porque no me rinde económicamente”.

Y ahí, entre nuestra crítica a esa prestación de servicio, fuimos aportando herramientas: ordenanza, resoluciones, planes de circuitos nuevos para que Autobuses Santa Fe y, especialmente, la gestión del Ejecutivo -que no tenía una política pública en materia de transporte público colectivo de pasajeros- pusiera el énfasis que tiene que poner para prestar este servicio tan esencial en Ushuaia.

Pero además el transporte colectivo de pasajeros es un servicio esencial en el mundo entero. Hace poco leímos una noticia... está bien, uno va a decir “Éste está pensando en cualquier cosa”, pero Luxemburgo acaba de decidir la gratuidad del transporte colectivo de pasajeros. Es decir, viajar en el transporte público en un país -es muy chiquito, es muy particular- es gratis. Y yo cito este ejemplo, no porque estoy con la brújula distorsionada, sino que esa decisión resume la tendencia mundial; que no en todos los países se da, que es gratis completamente, pero si les puedo asegurar -por lo que hemos investigado- que en todos los países el transporte colectivo de pasajeros está siendo subsidiado por el Estado nacional, estadual y jurisdiccional (que sería en el gobierno local de los municipios).

¿Por qué? Bueno, podemos hablar largo y tendido, pero básicamente porque el servicio colectivo de pasajeros contribuye a la seguridad vial, contribuye al sostenimiento ambiental de una ciudad. Porque muchas personas se trasladan en un mismo vehículo en lugar de que cada una de las personas se traslade por su cuenta. Eso tiene un montón de repercusiones favorables.

Entonces los países invierten en subsidio de transporte colectivo de pasajeros. ¿Por qué? Y para que sea popular, que sea de calidad y que sea popular, de manera tal que mucha gente lo use. Pero eso no significa que el transporte colectivo de pasajeros sea un servicio para los pobres. Porque hay más, la tendencia mundial es que el dueño del Mercedes Benz se incorpore al servicio de transporte de colectivos. Es decir, que sea transversal en términos socioeconómicos, porque lo que se busca es que la utilización del servicio de colectivo disminuya el uso particular del vehículo con todo lo que implica que dije recién.

En Argentina estamos viviendo al revés, tenemos un Gobierno nacional que le encanta hacer el G20,

16 - D.P.

rodearse con los presidentes que subsidian el transporte público y decidir que no hay más subsidio para el transporte público.

Entonces, hay que decirle a Macri que además de la foto con Trump, con Putin, con Macron y compañía, hay decisiones políticas que sería interesante que imite, aunque sea algunas. Y esta del transporte de colectivo es fundamental en un país donde, además, tenemos la necesidad urgente de contener a bolsones de argentinos que producto de las políticas públicas del

Gobierno nacional se quedan en la calle, tienen una crisis económica galopante y tienen que ir a trabajar con el colectivo porque no les queda más remedio.

Entonces, la respuesta del Gobierno nacional a su política de ajuste, de desempleo y de empobrecimiento masivo de la población es además sacarle el subsidio al transporte colectivo de pasajeros que usa la gente para ir a laburar, para ir al club, para ir a la escuela, para comunicarse entre sí.

Entonces, ahí vienen los gobiernos locales a tratar de salvar esta situación. Y por supuesto el usuario que es quien termina pagando esta desacertada política pública del Gobierno nacional. Es decir, cuando uno agarra el gobierno y hereda una gestión anterior hay cosas que hay que revisar, por supuesto. Muchas seguramente son para continuar, otras serán para revisar completamente, otras dan para continuar o mejorarlas.

La verdad es que si los colectivos estaban subsidiados por el Estado, no es un cambio positivo eliminar el subsidio. No sé quién puede leer como una decisión política acertada que ahora los servicios de colectivos no tengan más subsidio nacional.

Estamos en 2019, último año de la gestión de Macri, espero que lo sea así realmente, y todavía estamos discutiendo qué va a pasar con el subsidio. O sea, ya tuvieron tres años para resolver una política sobre el tema.

Lo particular y lo paradójico que se da es que discutiendo con la gente de la UISE, cómo no prolongan la línea A y la línea B al Pipo. Es esencial.

Basta de la línea C, el trauma de la combinación, a la espera a la intemperie y conectemos la A y la B al Pipo e integramos ese barrio que el Estado decidió que es el crecimiento de la ciudad, al resto de Ushuaia mediante el circuito de colectivos. ¿Tan difícil es eso?

Rectificamos, nosotros hicimos la propuesta. Recorrido, lo trabajamos en el partido con los afiliados, acercamos la propuesta a la UISE, al Ejecutivo y no se implementa. Una respuesta que nos dan -que no nos termina de satisfacer pero tenemos que presumir que es la verdad, porque las informaciones oficiales se presumen verdaderas- es que el Gobierno nacional si uno agrega kilómetros al recorrido, le corta el subsidio completo, porque modificó el kilometraje. Fíjense que absurdo. Porque yo sería el Gobierno nacional, sí te corto el subsidio si con la misma plata brindas menos kilómetros, porque te estas quedando con una parte del subsidio, que es el esfuerzo público de la nación para que esa empresa funcione.

Pero si vos agregas kilómetros con el mismo subsidio, te tengo que felicitar en todo caso. Sin embargo, la respuesta es: "si ustedes conectan el Pipo con el A y el B se quedan sin subsidio del transporte colectivo de pasajeros". Inaudito, inaudito por donde se lo mire.

Pero vuelvo a decir, presupuesto 2019, año electoral y hoy estamos en Ushuaia -como deben estar los concejales de distintos municipios del país- pensando cómo resuelven este problema que nos genera el Gobierno nacional con su política de quitar el subsidio al transporte público

17 - D.E.

en un contexto mundial de aumento del subsidio en los países más desarrollados. Esto para darle un poco de contexto a la situación en la que estamos.

Nuestra política de transporte público, la de ECoS, contemplaba -en su momento también- salir del monopolio privado, que fue un fracaso histórico en Ushuaia con Taillem, con Autobuses Santa Fe, pasó en Río Grande también; para entrar a un sistema mixto. Es decir, estado más empresa brindando la cobertura de la ciudad. ¿Por qué? Bueno, hay mucha explicación para esa decisión, no es arbitraria. Pero lo concreto es que gradualmente el municipio se ocupaba de la prestación de un servicio tan esencial y ya no éramos rehenes de una empresa que, al menor control, amenazaba con irse; entonces se flexibilizaban los controles, terminaban haciendo lo que querían.

Bueno, la decisión que asumimos, que asumió el Ejecutivo, que acompañamos desde el Concejo fue la de estatizar completamente a través de la UISE la prestación del servicio del transporte colectivo de pasajeros.

Bueno, nos pareció que lo peor era el monopolio privado, ¿vamos a un monopolio estatal? Probemos. No es el cien por ciento de lo que hubiésemos querido pero lo podemos intentar. Y asumimos la responsabilidad.

Cuando asumimos la responsabilidad, entendíamos que estábamos creando una empresa que iba a tener sí o sí la responsabilidad total de su funcionamiento el Estado Municipal, porque es una empresa -entre comillas- municipal de gestión privada, sería la fórmula.

Y bueno, en un contexto de ajuste era muy probable que ocurriera lo que está ocurriendo ahora.

Pero esa decisión previó todas estas situaciones, tanto es así que la última vez que discutimos tarifa del colectivo estaba el anterior presidente de la UISE, Gustavo Baré. Lo que habíamos aprobado era un incremento de la tarifa escalonado; es decir, pasábamos -no me acuerdo bien ahora- creo que era de seis con ochenta a once pesos, y el siguiente escalón iba a ser catorce, que nunca se ejecutó. Nos quedamos en once y ahora estamos en este escenario.

Entonces, la verdad que este Concejo ya tomó una decisión -creo que fue unánime- de pasar de once a catorce pesos el valor de la tarifa.

Ahora estamos en este escenario, la propuesta es que sea diecisiete pesos. Claro que no nos gusta. Nos gustaría tener mucha más calidad de transporte, muchos más micros, estas medidas que estamos mencionando, por ejemplo la de conectar el Pipo con el A y con el B, que la C se convierta en una tercera línea que una Andorra con el sector del Pipo, pasando por Alem, pasando por la Muni, porque todos los vecinos de Andorra tienen trámites que hacer en la Muni; esa es una propuesta que hemos hecho. Pero bueno, por el momento eso no se está resolviendo.

Lo que tampoco podemos hacer es que nosotros garanticemos la desfinanciación de la UISE, porque en ese caso sería para lamentar por varios años, que se empiecen a deteriorar los micros, que no haya cobertura, que no haya presupuesto para reparar y que haya -como Autobuses Santa Fe- ocho en el taller y rodando doce; y otra vez volver a esa situación tan tremenda.

Entonces desde nuestro bloque decidimos asumir el costo político que implica aumentar la tarifa de colectivo en un contexto que es absolutamente desfavorable, para tener un servicio de calidad como requieren también los usuarios.

Entonces, seguiremos pensando propuestas mejoradoras del servicio, las seguiremos acercando al Ejecutivo, diremos por todos lados que la política del Gobierno nacional es retrograda, en esta materia por lo menos, que pone en riesgo el equilibrio financiero de las empresas de transporte colectivo de

pasajeros de todo el país; que lleva a los municipios a tener que duplicar la erogación para poder sostener financieramente estas empresas, o trasladarle el costo del equilibrio financiero a los usuarios, con todo lo que eso significa: desaliento para el uso del transporte público, imposibilidad de ir a laburar -si quiera- con el boleto del colectivo por el costo que debería tener; o la otra, que ahí donde antes llegaban fondos nacionales de programas, de planes para asistir en obra pública, los municipios al no recibirlos más tengan que suspender obra pública para poder financiar las empresas de colectivos. Y suspender obra pública es demorar el desarrollo de las ciudades, es atrasar, es pérdida de empleo, es pérdida de oportunidad para

18 - D.P.

que haya reactivación económica, es un círculo vicioso de empobrecimiento y empobrecimiento; y ese es el ajuste.

Entonces, entendiendo que la tarifa de diecisiete está tres pesos por encima de lo que ya habíamos acordado, pero un año después. Es decir, dijimos catorce, pasó un año y ahora estamos hablando de diecisiete. Creemos que dentro de los inconvenientes que puede llegar a generar este ajuste, que ya está decidido, por otro lado, porque fue aprobado por el Ejecutivo ad referendum del Concejo Deliberante, creemos que está dentro de la razonabilidad.

Así que, bueno, con todo este análisis, señor presidente, vamos a decidir acompañar este proyecto de ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Bueno, gracias, señor presidente.

En principio, decir que no estoy de acuerdo con las palabras y el análisis del concejal Bocchicchio. Es mentira que al Gobierno nacional no le interesa el servicio de transporte público. Las inversiones que han llevado adelante el Gobierno nacional con respecto al transporte público en todo el país superan los ciento ochenta mil millones de pesos. Son records históricos que apuntan y apuntalan al transporte público en todo el país con más de seis mil kilómetros de rutas, con una inversión que ha generado seiscientos kilómetros nuevos del ferrocarril Belgrano, setecientos kilómetros del tren norpatagónico, cincuenta estaciones más en el General Roca, cinco aeropuertos nuevos, varios puertos nuevos. Y sigue adelante con varias inversiones que apuntan justamente a fortalecer el transporte público, a mejorar la conectividad en todo el país, a mejorar la prestación del servicio, tanto de colectivos de larga distancia, media distancia y metropolitanos; con mucha inversión en cuanto a metrobús en distintas ciudades del país. Y no ha -contrariamente a lo que dice el concejal Bocchicchio- reducido los subsidios. El subsidio al gasoil sigue en pie, sigue llegándole al Municipio de Ushuaia.

Cuando se tomó la decisión de estatizar el servicio de transporte público yo manifesté que no es un servicio esencial, que el Municipio no debía buscar la estatización del servicio de transporte público, porque como dice la Constitución Provincial en el artículo 64, hay cuatro servicios esenciales que tiene que prestar el Estado, que son justicia, seguridad, salud y educación. Inmediatamente después, en el 65, dice que lo que no es un servicio esencial el Estado tiene la obligación de fomentar el empleo privado y prestar los servicios en forma tercerizada.

Cuando asumió la decisión de estatizar el servicio de transporte público, que funcionaba muy mal con la empresa de Autobuses Santa Fe, por supuesto, estamos de acuerdo. Empresa vinculada al kirchnerismo, del señor Rossi; que cobraba bien los subsidios históricamente y desinvertió en la empresa. Terminando la empresa Autobuses Santa Fe en nuestra ciudad funcionando con cuatro unidades, si no recuerdo mal y si seguramente todos también lo recuerdan. A una de ellas se le salió una rueda andando con pasajeros arriba. Una empresa que, por supuesto, no prestaba el servicio de acuerdo a las necesidades de la gente, de acuerdo a las necesidades del vecino.

Y nosotros por supuesto entendemos que la empresa UISE tiene que prestar un servicio al nivel de las necesidades de la gente y también venimos exigiendo que este servicio vaya mejorando, y llegue a los distintos barrios de la ciudad y mantenga las unidades operativas; porque de las veinte que tiene si hoy tiene catorce funcionando, es mucho. No sé si tiene catorce o tiene quince. Es una información que le hemos pedido a los responsables de la empresa UISE que no nos ha llegado todavía.

Pero tiene la obligación la empresa UISE de mantener las unidades operativas y no debilitar el servicio, con los ingresos básicos que tiene que tener esta empresa para cubrir los costos operativos. Costos operativos que ya pasan los siete millones mensuales,

19 - D.E.

y los costos operativos que tienen que ver con el mantenimiento de las unidades, con la prestación del servicio, con el pago de los salarios, con el alquiler del local, tienen que ser cubiertos por los ingresos que la empresa tiene que percibir, que son el subsidio nacional, los tres subsidios nacionales que tienen que ver con la recorrida -como decía el concejal Bocchicchio- pero también tienen que ver con el combustible y también tienen que ver con la SUBE.

El tema del recorrido, de la extensión de recorridos, que está directamente ligada y vinculada al subsidio nacional, no es de ahora, no es de este Gobierno nacional; es así, es así por sistema, y así era en la gestión anterior. O sea, no es verdad que porque ahora se pretenda extender el recorrido, no se lo pueda hacer porque el Gobierno nacional tomó la decisión que si se extiende un recorrido no aumentan los subsidios, esto era así antes, y esto se sostiene así ahora; y es una traba que sí es un escollo para la UISE, pero que no es nuevo y no lo ha puesto este Gobierno nacional si no que viene así por sistema. La UISE tiene que prestar un servicio de acuerdo a la necesidad de la gente.

Y el otro ingreso es el corte de boleto. Y el corte de boleto es la cantidad de usuarios, la cantidad de cortes de boletos mensuales multiplicados por el valor del boleto. Y esto, por supuesto, tiene que ajustarse a las necesidades de la empresa para subsistir, sea del Estado, sea privada, sea mixta. Porque si una empresa no logra cubrir con sus ingresos los costos operativos, funde. Y funde si es privada, y si es del Estado necesita más subsidios y como los subsidios nacionales ya están fijos y como el corte del boleto no aumenta, el subsidio municipal tiene que aumentar, porque de algún lado tiene que salir la plata para cubrir los costos operativos de la empresa. Y por eso se viene debilitando el servicio que ofrece la UISE, por eso en vez de veinte unidades

hay catorce funcionando, por eso no puede mejorar el servicio; y por eso, si nosotros hacemos la proyección de cómo empezó, cómo estuvo después de un año y cómo está ahora, podemos rápidamente hacer la proyección a futuro y darnos cuenta que si sigue de esta manera en poco tiempo más le van a quedar menos de diez unidades funcionando.

Y ahí es donde tiene que, la UISE y el municipio de Ushuaia, empezar a prever, adelantarse a los acontecimientos y ver de qué manera dar solución a una empresa que hoy ya no puede cumplir con el mantenimiento preventivo... el correctivo, porque tiene las unidades fuera de servicio, mucho menos el preventivo y ni hablar del predictivo; y mucho menos la amortización necesaria para empezar a reemplazar con unidades nuevas las unidades que van saliendo de servicio.

Vamos a acompañar este pedido de la empresa para ajustar el valor del boleto, teniendo en cuenta que lo hemos ajustado hace un año atrás, que es necesario llevarlo adelante, a un valor que la empresa pueda ajustar sus números a las necesidades y empezar a cubrir los montos operativos.

Pero quiero resaltar nuevamente que no es verdad que el Gobierno nacional desinvierte en infraestructura de transporte, porque es todo lo contrario, es un Gobierno nacional que ha reforzado muchísimo la interconectividad, que ha reforzado el reemplazo de trenes... de camiones por trenes, generando cientos de vías nuevas a lo largo y a lo ancho de nuestro país, aeropuertos, puertos e inversiones importantes en metrobus en áreas metropolitanas.

Así que por supuesto, vamos a acompañar este ajuste, porque sabemos que es una necesidad, que esa necesidad de la empresa repercute para un lado o para el otro en el servicio que tiene que recibir el vecino de acuerdo a las necesidades, nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Yo simplemente creo que justifiqué de antemano lo que significaba para nosotros un incremento. Sé que no es agradable, sé que es mucho más fácil no votar un incremento, ¿no?; yo he vivido distintas experiencias con respecto a esto y me pasó en su momento con Tailém. Con Tailém me acuerdo que los aumentos no se daban, la empresa fue deficitaria y terminó yéndose.

Pero ¿qué paso con esto? Normalmente lo que nosotros pedíamos era multa para la empresa. Cada vez que había un aumento de boleto, acompañábamos porque sabíamos perfectamente que muchas veces era un problema no acompañar porque... pero sí, nosotros solicitábamos al municipio y por ordenanza

20 - D.P.

instruíamos a que se cumpliera con las multas, que muchas veces esto está previsto dentro de lo que uno puede llegar a hacer como concejal a veces cuando no funcionaba. Pero lo que no podemos hacer es -de alguna forma- volver a lo que pasó tanto con Tailém como con Autobuses Santa Fe, que en muchos casos el servicio era malo, le faltaban unidades, no llegaban con determinadas cosas y era plata que se iba fuera de la Provincia. En este caso estamos hablando de una empresa del Estado.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Bocchicchio y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Garramuño, Romano y Ayala.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro por la afirmativa, tres por la negativa. Queda sancionada la ordenanza.

- XXXVIII -

PRESUPUESTO 2019

(Asunto 1460/2018, expediente 78/2018)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales voy a solicitar traer por el artículo 106 el asunto 1460, que tiene que ver con el presupuesto municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Vamos a leer el presupuesto con las modificaciones correspondiente, ¿sí?

SR. SECRETARIO (Berola).- *Artículo 1º.- Fijase en la suma de pesos cuatro mil cuarenta y ocho millones, quinientos cuarenta y cinco mil ochenta y siete (\$4.048.545.087) las erogaciones de la Administración Municipal para el Ejercicio 2019, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en el Anexo I al IV de la presente ordenanza.*

Artículo 2º.- Fijase en la suma de pesos tres mil setecientos treinta y un millones ochocientos siete mil setecientos sesenta y cinco (\$3.731.807.765) las erogaciones del Departamento Ejecutivo Municipal para el Ejercicio 2019, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en el Anexo I al IV de la presente ordenanza.

Artículo 3º.- Fijase en la suma de pesos cincuenta y un millones ochocientos cincuenta y tres mil trescientos veintidós (\$51.853.322) las erogaciones de la Sindicatura Municipal General para el Ejercicio 2019, de acuerdo a la distribución y detalle que figura en el Anexo I al IV de la presente ordenanza.

Artículo 4º.- Fijase en la suma de pesos doscientos sesenta y cuatro millones, ochocientos ochenta y cuatro mil (\$264.884.000) las erogaciones del Concejo Deliberante para el Ejercicio 2019, de acuerdo a la distribución y detalle que figure en Anexo I al IV de la presente ordenanza.

Artículo 5º.- Estímase en la suma de pesos tres mil setecientos cincuenta y dos millones setecientos sesenta y cuatro mil, seiscientos treinta y cuatro (\$3.752.764.634) el cálculo de recursos destinados a atender las erogaciones fijadas en los artículos 1º, 2º, 3º y 4º de la presente ordenanza, conforme a la desagregación incorporada como Anexo V de la presente ordenanza.

Artículo 6º.- Fijase en la suma de pesos ochenta y dos millones, doscientos cincuenta y seis mil doscientos veinticuatro pesos (\$82.256.224) correspondientes a las erogaciones figurativas para transacciones Corrientes y de Capital de la Administración Municipal, quedando en consecuencia establecido el financiamiento por Contribuciones Figurativas en la misma suma.

Artículo 7º.- Fijase, como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, el siguiente Resultado Financiero:

Erogaciones \$ 4.048.545.087

Recursos \$ 3.752.764.634

Necesidad de financiamiento \$ 295.780.452

Artículo 8º.- Establecer en consecuencia la necesidad de financiamiento, por la suma de pesos doscientos noventa y cinco millones setecientos ochenta mil cuatrocientos cincuenta y dos (\$ 295.780.452). Las operaciones de Crédito serán consideradas individualmente por el Concejo Deliberante.

Tipo De Deuda: crédito interno.

Plazo Mínimo de Amortización: 24 Meses.

Destino del Financiamiento: Construcciones y Bienes de Uso.

Título II

Presupuesto de Recursos y Gastos De la Administración Municipal

Artículo 9º.- Incorpórase el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento que se adjunta a la presente como Anexo VI de la presente ordenanza.

Artículo 10.- Fijar el Gasto Tributario para el año 2019 en la suma de pesos ciento cuarenta y tres millones cuarenta y siete mil setecientos cincuenta y dos (\$143.047.752).

Artículo 11.- Incorpórase el plan de obras públicas plurianual que se adjunta a la presente como Anexo VII de la presente ordenanza

Artículo 12.- Fijase en un mil cuatrocientos diez (1410) el número total de cargos del Departamento Ejecutivo Municipal y en setenta y dos mil veintisiete (72.027) horas reloj correspondientes al personal técnico para el presente presupuesto. La cifra correspondiente a los cargos se compone según el siguiente detalle:

Departamento Ejecutivo Municipal

Planta Permanente 1098 cargos

Personal No Permanente 312 cargos

! Autoridades Superiores y de Gabinete 84 cargos

! Gabinete de C.O.P.A.R.L. 8 cargos

! Personal Temporario 220 cargos

Artículo 13.- Fijase en veintitrés (23) el número total de cargos de la Sindicatura General Municipal para el presente presupuesto. Esta cifra se compone de la siguiente manera:

Sindicatura General Municipal:

Planta Permanente 10 cargos

Personal No Permanente 13 cargos

! Autoridades Superiores 5 cargos

! Personal de Gabinete 4 cargos

! Personal Temporario 4 cargos

Artículo 14.- Fijase en doscientos uno (201) el número total de cargos del Departamento Legislativo. Esta cifra se compone de la siguiente manera:

Departamento legislativo:

Planta permanente 56 cargos

Personal no permanente 145 cargos

! Autoridades Superiores y de Gabinete 145 cargos.

Artículo 15.- Se deja establecido que el presente presupuesto contempla únicamente como pauta salarial general el crecimiento vegetativo.

Título III

Presupuesto de recursos y Gastos de 'Ushuaia Integral Sociedad del Estado'

Artículo 16.- Estímase para el Ejercicio Fiscal 2019, el total de Recursos en pesos ciento ochenta y un millones novecientos treinta y un mil ciento nueve con 57/100 (\$181.931.109,57), según Anexo IX que se adjunta a esta ordenanza.

Artículo 17.- Fijase para el Ejercicio Fiscal 2019, el total de gastos en pesos ciento diecisiete millones setecientos nueve mil doscientos noventa y cuatro con 81/00 (\$117.709.294,81), según Anexo IX que se adjunta a esta Ordenanza.

Título IV

Disposiciones Complementarias

Artículo 18.- Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a producir reestructuraciones orgánicas, así como a transferir y/o suprimir vacantes de la planta de personal aprobada por la presente ordenanza.

Artículo 19. - El Departamento Ejecutivo Municipal deberá distribuir conforme a la Matriz de Gastos correspondiente, según el Artículo 175 de la Carta Orgánica Municipal, los créditos del Presupuesto de Gastos aprobado por la presente ordenanza.

Artículo 20.- El Departamento Ejecutivo Municipal podrá reestructurar los créditos del Inciso 01- Personal según surja de su distribución; en función de la recomposición de los salarios, aportes y contribuciones. Los créditos presupuestarios asignados a dicho inciso serán de carácter limitativo no pudiendo transferir créditos hacia otros incisos. Las mayores asignaciones presupuestarias que deriven de estos ajustes deberán estar compensados por la disminución de los gastos Corrientes o de Capital o bien; a través del incremento de los recursos de manera de garantizar el principio de equilibrio presupuestario.

El resto de los incisos serán de carácter indicativo, por lo que el Departamento Ejecutivo Municipal podrá efectuar modificaciones presupuestarias a través de transferencias entre estos incisos, excepto las decisiones que impliquen incrementar los Gastos Corrientes en detrimento de los Gastos de Capital o de las aplicaciones financieras, y las que impliquen un cambio en la distribución de las finalidades.

Artículo 21.- El Departamento Ejecutivo Municipal podrá incorporar recursos provenientes del orden nacional, provincial y/o privado, que estén destinados al financiamiento específico de algún concepto, incorporando en este caso las respectivas partidas de erogaciones al momento en que se produzcan nuevos recursos, o el Concejo Deliberante haya aprobado los convenios respectivos

Artículo 22.- Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar los recursos provenientes de excedentes financieros correspondiente al ejercicio fiscal 2018. Dichas readecuaciones deberán ser notificadas al Departamento Legislativo en un plazo no mayor a 10 días de emitido el acto administrativo correspondiente.

Artículo 23.- De forma”.

21 - D.E.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, señores concejales, creo que hemos tenido una discusión bastante amplia con respecto al tema del presupuesto,

con algunas modificaciones que se han introducido por parte de los concejales y habiendo suprimido también algunas situaciones que se daban dentro del presupuesto.

Me parece que hoy la ciudad no puede no tener un presupuesto aprobado, donde rige sobre todo lo que tiene que ver lo que hoy necesita la comunidad.

Más allá de la situación que tiene que ver con el presupuesto en sí, es un presupuesto que refleja muchas de las cosas que hoy el Ejecutivo tiene como principio, no solamente contener las actividades, contener lo que ya tiene en materia de obra social, deportiva, sino también en lo que tiene que ver con la obra pública, que es lo que le deja la ciudad como vertebra de crecimiento; esto tiene que ver con mejoramiento de calles, asfalto, playones deportivos, gimnasios, tiene que ver con mejorar muchas de las situaciones que se dan en nuestra ciudad.

Seguramente faltarán algunas cosas, seguramente, como siempre, le faltan a nuestra ciudad muchas cosas.

Pero tampoco es menos cierto que el presupuesto está destinado en gran parte a lo que tiene que ver con la necesidad que hoy atraviesa la ciudad, en una situación, en un contexto económico poco favorable para todos los argentinos, para la Provincia y para los municipios.

Y no me quiero ni siquiera detener en esto porque no hace falta, muchas veces, decir mucho en cuanto a la situación económica que hoy se atraviesa, me interesa más remitirme a los hechos de nuestra ciudad, con un presupuesto acotado, con un presupuesto que quizás esté... en donde la inflación come permanentemente distintas situaciones que se dan en nuestra ciudad, sobre todo cuando tiene que ver con los costos de una obra, con la compra de materiales, de insumos, donde realmente a nosotros nos preocupa de sobre manera. Pero esto no hace que el municipio no tenga que hacer obras y mejorar lo que hoy necesita la ciudad.

Por eso es que nosotros vemos que muchas de las obras que están contenidas en el presupuesto tienen que ver con los ciento ochenta y cinco millones de pesos destinados a la Urbanización del San Martín, que es un monto elevado en relación a un presupuesto acotado; con el asfalto que tiene que ver con la calle La Estancia, que atraviesa en ese sector a cinco mil doscientas familias; con un mejoramiento en el sector de Andorra, donde viven mil ochocientas familias; y que realmente contempla algunos ítems en estos sectores, así como le decía dieciocho playones deportivos, mejoramiento de plazas, escaleras. Bueno, con un presupuesto acotado pero que da un sinnúmero de soluciones y un sinnúmero de necesidades que hoy tiene la ciudad.

Por supuesto que no alcanza, como tampoco no alcanza en muchos de los sectores de la administración pública provincial. Sin duda que cada vez que reflejamos en el presupuesto, vemos inmediatamente.

Como experiencia tengo que decir que en transcurso del año 2018 hubieron incrementos del presupuesto, tuvimos que incorporar más dinero al presupuesto municipal, dinero proveniente de la coparticipación, dinero proveniente de los recursos que hoy tiene el Estado provincial hacia el municipio.

Esos recursos fueron destinados a obras públicas, fueron destinados a lo que tiene que ver con mejorar la calidad de vida de la gente. Y eso lo vemos

reflejado en cada uno de los presupuestos, otra hubiese sido la situación si esos recursos se hubiesen destinado quizás a incrementar salarios, a incrementar otras cosas.

Sin embargo, la decisión del intendente fue la obra pública. Y de esa forma, más allá de estas modificaciones que hoy tiene el presupuesto, nosotros entendemos que hoy no existe un presupuesto que pueda contener a todas las necesidades que tiene la ciudad. Pero sí, con lo poco, creo que es una distribución justa, equitativa, en función de la necesidad que hoy tiene la ciudad.

La verdad que hubiese sido mucho más fácil tomar decisiones que tengan que ver el mejoramiento de algunos sectores que realmente... obras que no se hacen hace muchos años, hubiese sido más fácil tomar decisiones de repavimentar únicamente y que quizás con eso, electoralmente, hubiese significado otra cosa.

Sin embargo, el tema de las urbanizaciones, que no son fáciles; el tema de servicios, que tampoco es fácil; levantar asfalto y hacer hormigón tampoco es fácil, es mucho más costoso pero entendemos que eso va a perdurar en el tiempo y es un ahorro para el municipio en el tiempo.

Así que señores concejales, si ustedes me permiten, yo quiero poner a consideración de los señores concejales este presupuesto que ha sido debatido y discutido en las distintas comisiones con los distintos funcionarios que han pasado por el Concejo Deliberante.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

22 - D.P.

- Se acerca Bocchicchio y entrega una hoja al presidente

SR. BOCCHICCHIO.- Vamos a explicar qué es eso, porque...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, lo vamos a ingresar, concejal. Lo incorporamos a la planilla del Municipio, del presupuesto con un renglón más.

SR. BOCCHICCHIO.- Exacto, lo que acabamos de presentar por Secretaría fue un acuerdo con el área... bueno, con el Ejecutivo municipal de incorporar lo que era una falencia en el presupuesto, que es la primera etapa del cumplimiento de la Ordenanza Municipal 5494, que es la del traslado definitivo del barrio El Cañadón.

Esa ordenanza declara la emergencia socio-urbano-ambiental del sector y prevé un plan plurianual para el traslado definitivo de las 105 familias que viven en ese sector hacia un lugar donde ya hay una ordenanza que está previsto en Andorra, para su residencia definitiva. Teniendo en cuenta que están ubicadas estas viviendas en un lugar de absoluto riesgo, seguramente el lugar de más alto riesgo de la ciudad y probablemente uno de los lugares más riesgosos para el hábitat humano de nuestro país. Ese es el último renglón de esa planilla, el resto es idéntico a lo que estaba puesto en el presupuesto.

Voy a aprovechar que tengo la palabra, señor presidente, para fundamentar la posición de nuestro bloque respecto del presupuesto. Hemos marcado nuestras diferencias los días previos y hemos podido encontrar un punto de acuerdo con el Ejecutivo en aquellos temas que para nosotros hacían que este presupuesto sea imposible de votar.

En el primer lugar, la modificación del artículo que, en el proyecto original, autorizaba de parte del Ejecutivo; es decir, para que el Concejo

Deliberante autorizara al Ejecutivo a contraer una deuda de quinientos millones de pesos para financiar el plan de obra pública. Nosotros creíamos que no podíamos firmar una autorización de esas características. Ha sido modificado, primero ha sido reducido el monto a doscientos noventa y cinco millones, aproximadamente. Y además cada vez que sea necesario la toma de un préstamo tiene que intervenir el Concejo Deliberante, aprobando específicamente cada una de esas operaciones con las distintas variables financieras que se ofrezcan en ese momento: tasa, interés, etcétera, plazo de devolución, urgencia de la obra a realizar, oportunidad de la toma del préstamo.

Hoy el contexto financiero es absolutamente desalentador para tomar crédito por eso también tenemos que cuidar las finanzas públicas. Creo que la corrección de ese artículo fue central.

Después yo quiero desatacar la actitud de explicar el presupuesto y poder revisarlo y en esa actitud nosotros hemos hecho opiniones absolutamente fundadas de obras que no estaban y que eran parte de las prioridades de la ciudad, ni siquiera nuestras. Como, por ejemplo, lo que mencionaba recién del Cañadón, como -por ejemplo- unas obras en el barrio Kaupén, hemos podido incorporar dentro del renglón de pavimentaciones

23 - D.E.

varias el resarcimiento a los vecinos de las 30 Viviendas, que ya han pagado la contribución por mejoras y el municipio no hizo la pavimentación y está incluido en este presupuesto.

Por supuesto que hay prioridades que uno entiende desde el Legislativo que existen y que no las vemos reflejadas, por lo menos con claridad; que son problemas urgentes que tiene la ciudad y que hay que ir año tras año agregando una parte de solución.

Uno es la señalética vial. La verdad que Ushuaia es una ciudad que tiene una falencia enorme en materia de señalización en la vía pública, no solo es muy difícil encontrar calles señalizadas con el nombre, sino que además, las que marcan el sentido de circulación de la calle, todo lo que tiene que ver con velocidades máximas, etcétera. Todo lo que es señalización vial.

Y creemos que hay también una falencia en materia de higiene urbana.

Pero bueno, nosotros no somos los que hacemos el presupuesto; sí, en el mejor término de la palabra negociación, tenemos el rol de sentarnos con el Ejecutivo y negociar las prioridades del oficialismo, las prioridades de la oposición, que son las que acabo de mencionar.

Entonces creo que el resultado es un presupuesto que puede ser aprobado, que creemos que el peor escenario es una Municipalidad que reconduce su presupuesto; porque ya nos pasó y nos fue muy mal, nos fue muy mal para la Municipalidad y le fue muy mal a la ciudad, y curiosamente esos riesgos se corren en los años electorales, donde un presupuesto reconducido habilita discrecionalidad en la administración de los recursos públicos. Y eso también lo tenemos que evitar.

Nuestra estrategia en todo caso fue la de extremar las posiciones para encontrar un equilibrio entre lo que el Ejecutivo consideraba que hay que hacer con los recursos públicos -que es su rol- y lo que nosotros entendemos -que también es nuestro rol- que hace falta para la ciudad.

Y en ese entendimiento vamos a acompañar, señor presidente, este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, incorporado el punto Primera Etapa, Ordenanza Municipal 5494, de un millón de pesos de infraestructura, voy a poner a consideración de los señores concejales...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR GARRAMUÑO.- Voy a tratar de ser lo más breve posible.

En las discusiones de presupuesto se hicieron presentes las distintas áreas dando las explicaciones que tenían al alcance y prometiendo la información que nunca ha llegado.

Y uno de los números que nosotros hicimos hincapié en las comisiones, fueron sobre dos programas, el 187 y el 188, donde está contemplado casi la mitad de este presupuesto.

También nos preocupa que el equilibrio financiero que se quiere lograr con este presupuesto es a través de un endeudamiento. Justamente el concejal Bocchicchio hablaba del contexto nacional que no es favorable, donde las tazas son muy variables y a la vez demasiado altas; incluso en lo que va de esta gestión, todo lo que es obra pública -voy a enumerar algunas- se hizo financiamiento a tazas elevadísimas, que incluso no conocemos pero sabemos que son elevadas porque son las tazas BADLAR.

Creemos nosotros que para analizar un presupuesto, una de las cosas que se tienen que tener en cuenta es el stock de deuda que tenemos, que es la amortización más los intereses. Y la última información publicada por el Ejecutivo Municipal fue en junio, donde son cerca de ciento ochenta y siete millones de pesos, es prácticamente una Urbanización San Martín. A junio estoy hablando, no sabemos a diciembre en qué nivel de duda estamos.

Acá leo construcciones, que es la obra pública, hablaban de un veintitrés por ciento de obra pública. La verdad esto es un gran cuentito que se han encargado de contar a todos los vecinos de Ushuaia y es una gran mentira, porque después de tres años es el primer presupuesto plurianual que presentan. O sea, están comprometiendo ya la próxima gestión en cerca de cuatrocientos millones de pesos, estamos hablando de la mitad de lo que están presupuestando acá; más que da un resultado negativo de sesenta y tres millones de pesos; más el endeudamiento de doscientos cincuenta y nueve millones de pesos; más -vuelvo a repetir- lo que veníamos de endeudamiento en lo que va de la gestión del intendente.

Voy a nombrar algunas obras muy puntuales

24 - D.P.

que esto viene a la fundamentación porque esto es el... lo que nosotros queremos conocer es el stock de deuda. Avenida Perito Moreno, la compra de colectivos, repavimentación y bacheo, urbanización San Martín, el leasing, todo eso se hizo en un setenta y siete por ciento a través de endeudamiento, a través de tazas altísimas, sin conocer los plazos, porque hasta el día de hoy no conocemos los plazos. Recordaremos que tuvimos una sesión donde incluso los mismos funcionarios a nosotros nos prometieron información sobre los intereses, los plazos, la moneda y sacaron de un mail improvisado información que a nosotros nos iba a respaldar, que realmente no fue así. Y hasta el día de hoy no conocemos en qué estado está y ya han pasado un año o dos años de

este tipo de endeudamiento que se han tomado y no vemos ningún tipo de avance, por ejemplo, de lo que es la obra de urbanización General San Martín, que se pidió un endeudamiento de ciento ocho millones de pesos y ahora se vuelve a presupuestar ciento ochenta y cinco millones de pesos, y la gente sigue esperando.

La verdad que este es un Municipio donde carga todas las tintas de las crisis que está viviendo en el Gobierno nacional, que no hay que escaparle que realmente estamos en una crisis nacional, donde el Gobierno nacional está tomando medidas muy duras. Donde el Gobierno nacional se está endeudando en el exterior a plazos muy amplios, pero paradójicamente esta Municipalidad sigue el mismo ejemplo, que es a través de endeudamiento, de despilfarro, de promesas que no se cumplen, de obras que no sabemos si se van a hacer, de obras que comprometen a la próxima gestión. Donde se toman intereses elevadísimos, que ni siquiera como concejales conocemos esa información. Y donde discutimos un presupuesto, vuelvo a repetir, nuevamente sin conocer el stock de deuda que hoy tiene la Municipalidad de Ushuaia.

Bajo esta fundamentación, nosotros, la verdad nos vemos imposibilitados, por lo menos, de acompañar este presupuesto.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Gracias presidente, obviamente coincidiendo plenamente con mi compañero de banca, el concejal Garramuño; venimos analizando el presupuesto desde las distintas reuniones de comisión, comisión dos, en las últimas semanas. Sabemos el contexto nacional que se está viviendo; somos conscientes.

Pero, bueno, también somos conscientes de que venimos aprobando con el bloque presupuestos donde se vuelca un monto importante, por ejemplo, para la Urbanización General San Martín. Y la verdad que no vemos avances, casi ninguno, salvo la apertura de la calle... de algún servicio. Y lo digo desde una banca que acompañó esta urbanización desde un primer momento y que hoy, la verdad, tengo que contener a vecinos preadjudicatarios del sector con una inquietud enorme justamente por el contexto económico que estamos viviendo, solicitando información fehaciente de cuándo van a poder acceder a su terreno, cuándo van a empezar a construir su casa.

Recordemos que estos vecinos están pagando -muchos de ellos- cuotas de por lo menos siete mil pesos, están alquilando. Muchos de ellos... algunos integrantes de la familia han perdido el trabajo. La verdad que la situación que están pasando es muy difícil y no tienen una respuesta clara del Ejecutivo y uno viene acompañando los presupuestos donde obviamente está volcado un número bastante importante para el avance de estas obras. Y, lamentablemente, hoy estamos cerrando el año 2018 y todavía los vecinos del sector siguen pidiendo soluciones.

Más allá de que podemos hablar de otros sectores como el Mirador del Beagle, es un barrio que todo este año 2018 ha expresado sus inquietudes. Digo, un barrio formalizado desde hace muchísimos años,

25 - D.E.

más de veinte años, y que todos los impuestos que abonan mes a mes no ven volcados absolutamente en una mejora trascendental en su barrio ni en el día a día en su sector.

Como dijo mi par de banca en las distintas comisiones, hemos solicitado desagregados que no han llegado lamentablemente. Uno la verdad que quiere y necesita conocer fehacientemente hacia dónde van los recursos, cómo se van a gastar, cuáles son las tasas en cuanto a las obras que está llevando adelante el Ejecutivo, financiadas; y la verdad que esa información no ha llegado.

Por ello obviamente adelanto mi voto por la negativa, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Recién escuchaba atentamente a los concejales, a Silvio, a Ricardo, a Gastón, a usted cuando comenzó el debate.

La verdad que es -por lo menos para mí- muy difícil no estar de acuerdo con todos, porque de alguna manera estamos hablando todos de lo mismo. Pero a mí me gustaría detenerme en una cuestión que no es menor, por lo menos en un ámbito en donde prevalece o debe prevalecer la democracia, como es el parlamento local, como es la casa de los vecinos -como suele llamarla usted, señor presidente-, en donde durante más de un mes se estuvo discutiendo, debatiendo, conversando el presupuesto 2019; en donde los distintos funcionarios de todas las áreas, acompañados todos los días por el secretario de Gobierno, nos han explicado, han expuesto. En donde el primer día, el primer lunes de reunión en donde se presentó el área de Economía, nosotros... yo, personalmente, solicité se modifique el artículo N°8, donde se solicitaba autorización para endeudamiento; el Ejecutivo accedió. En donde se solicitaron se ingresen obras al Banco de Obra Pública presentada en el Ejecutivo; en donde hace muy poco tiempo, hablando con funcionarios, con altos funcionarios de obras públicas, existe el compromiso -como recién decía el concejal Ayala- respecto al Mirador del Beagle, Judiciales, barrio Ecológico.

Nosotros hemos presentado resoluciones, hoy estamos de vuelta presentando resoluciones al respecto, y hay un compromiso de incorporar estos sectores dentro del banco de obra.

Pero resaltar el diálogo, la discusión, que no le debe asustar a nadie, que nadie le debe tener miedo, que no hay que escaparle a la discusión. Porque en las discusiones, cuando se enciende el fuego, es donde empiezan a surgir las ideas.

El presupuesto no es otra cosa que justamente presuponer lo que nosotros como ciudad o el Ejecutivo como responsable de la ciudad va a llevar adelante, más allá de las decisiones marginales que se puedan ir tomando en el camino, digo, en función de un contexto nacional que va cambiando permanentemente. Las reglas del juego con las que hay que jugar, que se cambian permanentemente.

Para poder gestionar se necesitan recursos; para tener los recursos se necesita un presupuesto. Si nosotros no tenemos un presupuesto, si nosotros -supongamos- tuviéramos hoy un presupuesto reconducido y no contamos con la mayoría necesaria para poder controlar justamente ese reconducido, estaríamos cometiendo un grave error, un grave error.

Entonces, y acá quiero hacer una diferencia, fíjense lo que sucedió en Río Grande. Fíjense lo que sucedió en Río Grande: un intendente que viene gestionando ya en sus segunda gestión -a mi parecer de forma excelente-,

presenta un presupuesto, se discute un presupuesto y de alguna manera se empiezan a poner algunos palos en la rueda o empiezan a aparecer algunas cuestiones extrañas y todos nos preguntamos por qué, y todos nos preguntamos cómo.

Entonces, pongamos en valor lo que sucedió en el Concejo Deliberante de Ushuaia; pongamos también en valor, más allá de las ideas, de las posturas, la voluntad del Ejecutivo, la voluntad de los parlamentarios, las discusiones que se llevan adelante, las modificaciones que se hicieron, algunas con sonrisa otras sin sonrisa, pero tratando de consensuar un presupuesto para nuestra ciudad. Porque el presupuesto de la ciudad es lo único que tenemos para nosotros, para los vecinos de Ushuaia, para conocer, para saber, para entender, para visibilizar cuáles son las políticas o aquellas herramientas que se van a utilizar para llevar adelante esas políticas en función de mejorar la calidad de los vecinos de la ciudad de Ushuaia.

Un presupuesto es planificar. Un presupuesto es planificar, es ejecutar, es programar, pero un presupuesto aprobado también es controlar, también es seguir y también es evaluar. De qué manera nosotros vamos a evaluar, vamos a hacer un seguimiento, vamos a controlar, si tenemos un presupuesto reconducido sin la mayoría de los votos en el Concejo Deliberante. Les cuento a todos, por si no lo saben, que no existe ninguna posibilidad de poder hacer eso.

Es por eso que nosotros, entendiendo y habiendo adelantado desde el primer momento, no hoy, no ayer, desde el primer momento las modificaciones respecto a esta famosa deuda o solicitud de autorización de deuda que estaba en el presupuesto, que se ha modificado. No solo que se ha reducido el monto, porque puede ser mayor, puede ser menor, estamos hablando de un equilibrio financiero, estoy hablando de que ya no existe el pedido de empréstito.

El pedido de empréstito va a ir por un proyecto aparte, presentado en algún momento si es que el Ejecutivo... porque vuelvo a repetir, el presupuesto es presuponer lo que va a suceder en el 2019. Se discutirá con las herramientas que nos presente el Ejecutivo y con lo que nosotros pretendamos o creamos necesario para la ciudad de Ushuaia en función de taza, en función de moneda, en función de plazos, en función de a qué institución o ente, de qué manera se va a llevar adelante.

Digo, no entiendo o no puedo concebir poder controlar, evaluar y hacer un seguimiento de una gestión, sin un presupuesto aprobado o, como llaman algunos si no llegara a prosperar, un reconducido sin la mayoría de los votos. No existe posibilidad.

Entonces, si el parlamento local necesita poder controlar, poder seguir, poder evaluar; y el Ejecutivo necesita poder planificar, poder programar, poder ejecutar; necesitamos un presupuesto aprobado. De esa manera nosotros vamos a acompañar este presupuesto, pero no vamos a dejar de señalar, no vamos a dejar de controlar como lo hemos hecho todos estos años. Porque para poder acompañarlo como lo hemos hecho en otras ocasiones, siempre hemos señalado aquellas modificaciones que creíamos convenientes en el momento de aprobarlo, en la discusión antes de aprobarlo y posteriormente después de haber sido aprobado.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Gracias, señor presidente.

Bueno, estoy de acuerdo básicamente con el punto que manifestaba el concejal Romano, con respecto al seguimiento necesario de este Concejo Deliberante en cuanto al presupuesto municipal. Y en cuanto a todos los temas que tienen que ver con el Ejecutivo, nosotros -como órgano de control del municipio- necesitamos estar permanentemente brindando herramientas y también controlando.

Brindando herramientas para que el Ejecutivo resuelva los problemas de la gente, resuelva cada uno de los problemas trascendentales y que tienden a agravarse con el transcurso del tiempo; más graves y que afectan a la calidad de vida de Ushuaia y de todos sus habitantes.

Estos problemas que el Ejecutivo tiene que buscarles solución y tratar de revertir estas pendientes negativas, y que afectan a cada uno de los vecinos de Ushuaia, tienen que ser resueltos con presupuestos, tienen que ser resueltos con recursos.

Estamos hablando ahora siempre sobre el cierre del año

26 - D.P.

en cuanto al presupuesto que presenta un Ejecutivo municipal, el cual analizamos en comisiones, el cual discutimos, el cual interpelamos de alguna manera a cada uno de sus funcionarios y muchas veces tenemos las respuestas y muchas veces no.

Nosotros también hemos realizado preguntas que tienen que ver con el presupuesto, que no han sido respondidas por el Ejecutivo municipal. Son preguntas que apuntan justamente a cómo el Ejecutivo va a resolver cada uno de estos problemas, cómo va a invertir los recursos y hacia donde en definitiva van dirigidos sus esfuerzos.

Estamos de acuerdo en algunas cosas y no estamos de acuerdo en un montón de otras cosas, sobre todo con las políticas, y con el espíritu y con las formas de resolver estos problemas, que en definitiva van en detrimento de la calidad de vida de cada uno de los vecinos de Ushuaia.

Nosotros siempre desde el principio fuimos de la postura de no hacerle zancadillas al Ejecutivo. Más allá de las diferencias ideológicas, más allá de nuestra posición de oposición siempre tomamos la postura de acompañar, de ayudar y ser oposición constructiva, justamente porque entendemos que cuando el problema es grande lo que necesita la gente es que los políticos independientemente del poder el cual ocupe en sus funciones, Ejecutivo, Legislativo, se preocupen y prioricen resolver los problemas de la gente ante las diferencias políticas e ideológicas.

Siempre estuve de ese lado. Siempre voy a estar del lado de la solución. Siempre voy a estar del lado de ayudar al intendente de la ciudad y al Ejecutivo municipal y esto quede claro, independientemente de mi posición de oposición que ha llegado a los límites de tener que interpelar a distintos funcionarios del Ejecutivo municipal por respuestas que no han sido dadas, pedidos de informes que no han sido respondidos y de temas que nosotros vemos graves en cuanto al control y al cumplimiento de las funciones de funcionario público de distintas áreas del Municipio.

Nosotros entendemos que para controlar al Ejecutivo municipal necesitamos un presupuesto aprobado. Un presupuesto reconducido apunta justamente a que haya un desorden mayor en el Ejecutivo municipal, a que el

Ejecutivo municipal pueda hacer y deshacer sin preguntarnos, y sin que nosotros podamos tener la herramienta de controlar de la manera que necesitamos controlar para que los recursos que son de todos los vecinos se plasmen donde dice el Ejecutivo municipal, estemos o no de acuerdo, en todo, en parte o en nada, como refleja el presupuesto presentado.

Hemos tenido suficiente tiempo para preguntar. Por supuesto no vamos a estar del todo contentos con la respuesta que nos han dado, pero he tomado la decisión de acompañar este presupuesto justamente para controlar el año que viene, el año entrante, en cómo el Ejecutivo municipal cumple con lo que dice el presupuesto se ajusta a lo que el presupuesto refleja y haga lo que dice que va a hacer. Porque es la única manera que nosotros como Cuerpo legislativo de la ciudad tenemos para seguir adelante con el control del Ejecutivo municipal.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Sí, un poquito como para el desarrollo que se dio durante todo el extenso... la extensa jornada que implicaron el tratamiento de este presupuesto -obviamente- en nuestro Concejo Deliberante. Yo quiero destacar plenamente las exposiciones de todos los funcionarios de esta gestión municipal, que aun con el contexto adverso, del económico, ¿no?, nacional, que se han sabido implementar estrategias para hacer y afrontar en este corto lapso, ¿no?

Todos hablamos de que por ahí muchas veces los gobiernos necesitan no un período sino un par de períodos más como hemos tenido en gestiones anteriores de tres o cuatro y por sobre todas las cosas cuando se trata de obra pública, ¿no? Yo creo que dentro de ese contexto también hay que destacar no solo la obra pública, que es importante para el crecimiento de nuestra ciudad, sino también todo lo que se ejecuta en cada una de las secretarías, que es más que importante.

Yo, por eso, he tomado en ese trabajo que hemos hecho en el Concejo Deliberante, si ustedes me permiten, señores concejales, hacer un breve repaso por cada una de las áreas, ¿sí? Por ejemplo, en Secretaría de Medio Ambiente temas que están relacionados con tratamiento de residuos sólidos urbanos y la economía circular; el relleno sanitario con la habilitación de nuevas parcelas; la creación de nuevos invernaderos; la recuperación de espacios verdes, los doscientos ochenta y cuatro espacios verdes y plazas con lo que contamos en la ciudad.

En materia turística que no solo sirven al vecino de nuestra ciudad, sino que ha implementado desde la Secretaría de Turismo un proyecto de turismo social, donde han disfrutado muchos vecinos y vecinas, chicos de los colegios, adultos mayores. Eso es digno de destacar.

En la Secretaría de Cultura, que se siguen vinculando, fomentando y preservando, ¿no?, la diversidad cultural. Y obviamente con todos los sectores de la comunidad en proceso de desarrollo cultural, artístico y educativo.

Relevamientos realizados de la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos, donde marcan un índice de pobreza en la ciudad de un diez por ciento y de indigencia un dos por ciento. Con una base única de beneficiarios que se incrementó este año en un curso de casi mil familias que antes no requerían la asistencia del Estado, eh. Y ante ese

contexto, que unos decimos desfavorable, el Municipio lo supo contener. Y hoy estamos hablando que se sextuplicó la asistencia social, ¿no?

También destacar el trabajo que se viene haciendo para jóvenes, que son uno de los ejes fundamentales de esta gestión, en el CEPLA; con un total de dos mil ochocientos sesenta y tres inscriptos, cuatrocientos más que el año pasado. Y en un punto digital hubo mil quinientos participantes, de los cuales doscientos cincuenta certificaron y pudieron certificar distintas capacitaciones. Eso da a las claras del compromiso que tiene la Secretaría de Derechos Humanos.

Lo que respecta la Secretaría de Gobierno y la vinculación de las áreas a cargo de esta Secretaría: Tránsito; Transporte; Fiscalización; Inspecciones; el renovado matadero, que ya empezó a faenar; Bromatología; el manejo integrado costero; la seguridad urbana; la regulación de transporte; muestran a las claras un claro compromiso enfocado al trabajo que viene realizando la gestión.

La Secretaría Legal y Técnica, que trabajó arduamente en el fortalecimiento institucional y la fomentación de la participación ciudadana, que casualmente dejó inaugurado un centro... Si mal no recuerdo, en estos días estuvimos participando, de fortalecimiento para los vecinos, que es más que importante. Donde todos los vecinos van a poder -en forma gratuita- ser asistidos, con distintas problemáticas de los sectores.

Y obviamente el trabajo de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial para la urbanización de la nueva Urbanización General San Martín, que se iniciaron desde cero.

Esto habla a las claras, obviamente, de que hay una gestión muy comprometida con nuestra ciudad y que, obviamente, no solamente... y a partir de que este presupuesto, obviamente, tiene sus pros, tiene sus contras, pero seguramente nos va a llevar a un buen puerto para un futuro y dejar sentado los cimientos de todo lo que necesitan los vecinos para nuestra ciudad.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, habiendo hecho los fundamentos de cada uno, lo único que queda, señores concejales, agregar un párrafo en el artículo 18. En el último, dice: *“Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a producir reestructuraciones orgánicas, así como transferir/suprimir vacantes de la planta de personal aprobada por la presente ordenanza, dentro de sus facultades”*.

No modifica nada, pero es una terminología para incorporar. Está a considera...

Algo más, señores concejales, la verdad que por ahí se dicen muchas cosas para fundamentar y la verdad que a veces uno no quiere ser contestatario a los efectos de poder lograr los consensos y siempre avanzar, ¿no? Pero muchas de las cosas que se plantean son públicas. Digamos, somos personas públicas dentro de un ente público, de una institución como el

27 - D.E.

Concejo Deliberante, y que alguien diga que nadie sepa lo que se está votando me parece una barbaridad. El conocimiento de cada uno de los concejales cada vez que hay que votar cada uno de los temas, es justamente el análisis que hace cada uno y que fundamenta. Yo no puedo permitir muchas veces

decir “se votó tal cosa y no saben lo que votan”, porque la verdad que es una falta de respeto hacia quienes votaron.

Podemos estar en desacuerdo con ese que vota, pero lo que no podemos hacer es faltar el respeto, es decir, que votan sin saber determinadas cosas.

La verdad que la información es pública, las tasas de intereses son públicas. Creo que eso está más que claro, sin ánimo de ser contestatario en absoluto a nadie en particular. Pero si decir que muchas cosas que lleva el Concejo Deliberante adelante tiene que ver con el funcionamiento de las instituciones, tiene que ver con mejorar la calidad de vida de la gente, tiene que ver con un plan de obra pública, tiene que ver con el transporte público.

Y la verdad que las cosas difíciles que muchas veces hay que acompañar y hay que ver... no son como la que hicimos hoy, la del transporte público, no son las más saludables quizás para cada uno. Por ahí algunos optan por el facilismo; no es mi caso en particular, cada una de las cosas que yo voto me gusta discutirla, plantearla, debatirla, consensuarla; pero son temas que son de la ciudad. Yo no puedo no discutir lo que tiene que ver con la urbanización del San Martín, ciento ochenta y cinco millones de pesos; un millón de pesos que se incorporan al barrio El Cañadón; plata que está destinada al barrio Río Pipo, una urbanización -como decía hoy- de cinco mil doscientas familias; una urbanización como es el caso de Andorra, mil ochocientas familias; una urbanización como es Barrancas del Pipo, donde muchas familias están habitando en ese lugar.

Entonces yo creo que cada uno tiene la posibilidad de exponer, pero lo que no puedo dejar de decir es que muchas de las cosas que se han planteado acá, están fundamentadas.

Y coincido mucho con el concejal Romano -que tenemos nuestras diferencias- en función de que la discusión de un presupuesto tiene que ver muchas veces si damos la herramienta legislativa al municipio para que pueda tener un presupuesto aprobado o no. La verdad que yo siempre discutí este tema y coincido plenamente con él; me ha tocado estar en la gestión de Sciurano, en la gestión de Garramuño, en la gestión de Walter Vuoto, y la verdad que siempre es preferible tener un presupuesto aprobado.

¿Saben por qué? Justamente lo que decía el concejal, sino no hay control. Un reconducido, el intendente puede mantener lo que tiene y va a tener libertad para después la incorporación que venga, destinarlo como lo quiera destinar. Esa es la diferencia de tener un presupuesto aprobado o no aprobado.

Y la verdad que siendo del oficialismo, les puedo asegurar que sería mucho más fácil para nosotros tener un presupuesto no aprobado, un reconducido. Sin embargo, como oficialismo, optamos por tener un presupuesto aprobado para que se ejerza el control sobre ese presupuesto aprobado y no dejar al azar insinuaciones de cualquier tipo.

Los concejales van a poder, a partir de la aprobación, controlar las partidas presupuestarias de cada una de las Secretarías. Y eso, la verdad que cualquier intendente que tuviera un presupuesto reconducido le sería más fácil. Sin embargo hemos tomado la decisión política durante estos cuatro años de tener el presupuesto aprobado, para no dejar liberado a que el presupuesto se destine.

Justamente este año incorporamos mayor coparticipación, mayor presupuesto al presupuesto municipal. Lo incorporamos y se le dio destino específico a distintas calles. Entonces esa es la diferencia.

Así que está a consideración de los señores concejales el proyecto de presupuesto leído por Secretaría con las modificaciones introducidas, los que estén por la afirmativa a mano alzada

- *Se vota.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- *Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Bocchicchio, Romano y Pino.*

- *Votan por la negativa los concejales: Garramuño y Ayala.*

- *Votan siete señores concejales.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda aprobado el presupuesto municipal. Queda sancionada la ordenanza.

28 - D.P.

- XXXIX -

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N° 1918/2018 QUE
CONVALIDA EL ANTEPROYECTO DEL PROYECTO DE
URBANIZACIÓN ALTOS DEL SUSANA
(Asunto 1450/2018, expediente 130/2018)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, voy a solicitar traer por el... perdón, voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1450/2018 y ser tratado sobre tablas, tiene que ver con la ratificación de un decreto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ratificación.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1918/2018, de fecha 05 de diciembre del corriente año, mediante el cual se convalida ad referendum del Concejo Deliberante el anteproyecto de trama circulatoria, conformación de macizos, ubicación de reservas para equipamiento comunitario y espacios verdes para el proyecto de urbanización denominado altos del Susana, a desarrollar en el predio identificado en el Catastro como Parcela 2IR, del Macizo 1000, de la Sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, propiedad del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Esto tiene que ver, señores concejales, con las tierras que hoy tiene el Banco de Tierra del Fuego. Ustedes saben que cuenta con setenta y seis hectáreas.

La verdad que la urbanización de todo el sector del Río Pipo tiene que ver con la primera, segunda y tercera etapa que está culminando el IPV en el sector del Pipo. Donde les decía recién que había cinco mil doscientas viviendas, en ese lugar, cinco mil doscientas familias. Y esto tiene que ver con un proyecto de urbanización con crédito y a cargo de lo que tiene que ver el banco Tierra del Fuego, que en buena hora, porque la verdad que hace muchos años que están esas tierras y me parece que es una buena medida para que el Concejo Deliberante acompañe esta ratificación.

Así que, está a consideración de los señores concejales...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, solo para hacer mención y creo que después de haber tratado el presupuesto 2019 y haber hecho, de algún modo, balances y proyecciones de cómo ha crecido la ciudad y lo que se necesita, que siempre va a ser insuficiente... Yo recuerdo cuando en el Gobierno anterior, provincial, que formábamos parte -de alguna manera- de ese equipo, se desarrolló urbanísticamente el Pipo.

Las grandes obras de urbanización del sector del río Pipo se hicieron durante los ocho años del Gobierno anterior y es una urbanización ejemplar, porque tiene infraestructura de agua, cloaca, cordones cuneta. Es decir, tiene toda la infraestructura necesaria para que hoy solo haya que construir viviendas en el lugar. Y en ese momento nosotros veíamos muy lejos, muy lejanas las tierras del banco de Tierra del Fuego. Todavía era difícil pensar en urbanizar ese sector, porque había que llegar hasta ese punto con la provisión de servicios de infraestructura.

Bueno, sin duda que la planta potabilizadora del sector del Pipo, que se inauguró en esta gestión, pero que se empezó a construir en la anterior, dio chances de que esto ocurriera. Pero la verdad es que hoy las tierras del banco de Tierra del Fuego parecen muy próximas a lo que es la ciudad y hace muy pocos años atrás parecían tan remotas, que lo hacían inviable, la urbanización.

Lo que quiero decir con esto es que si bien estamos en una ciudad que necesita veinte años de inversión continua en obra pública y ningún año debe ser inferior a la del año anterior para poder salir del estado de precariedad y poder satisfacer la demanda básica que existe en una gran franja de nuestra población, es para estar ilusionados de que a pesar de las dificultades la ciudad sigue creciendo.

Probablemente Ushuaia debe ser de las ciudades más dinámicas -desde el punto de vista urbanístico- del país. Siempre decimos lo mismo, si filmamos desde el espacio y la pasamos rápido Ushuaia es una ciudad en continuo movimiento. Y bueno, con gusto vamos a aprobar este proyecto, porque habla de la posibilidad de seguir creciendo en el ejido urbano hacia el sector del monte Susana.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

29 - D.E.

- XL -

**PROGRAMA GUARDIANES DEL AMBIENTE
(Asunto 1478/2018, expediente 169/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar un...

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Para ingresar fuera del Orden del Día y dar tratamiento al asunto 1478.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1478 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto.

- Manifestaciones desde el público.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Solicito a los vecinos un segundo, por favor, porque estamos con el horario del concejal y se tiene que retirar, así que tenemos que sacar algunas cositas. Les pido un poquito de paciencia.

- Manifestaciones desde el público.

SR. ROMANO.- La idea es poner en valor y hacer una declaración de interés a un programa que se está llevando adelante. El programa de guardias ambientales.

El proyecto habla de jóvenes con discapacidad. Estaría bueno que se llame simplemente “de jóvenes”, y que puedan sumarse no solo jóvenes con discapacidad sino que todos los jóvenes que puedan participar de las buenas prácticas ambientales. Porque la verdad que es un ejemplo.

Quizás a uno lo puede movilizar más poder ver a estos jóvenes realizando estas tareas, concientización... ¿cuánto tenemos que aprender de todo esto?

Y qué interesante pudiera ser que el resto de los jóvenes, que muchos jóvenes, que seguramente pueden estar muy interesados en participar, puedan hacerlo en conjunto con estos queridos jóvenes guardianes del medioambiente.

Tiene que ver con eso, con esa declaración. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal las acciones realizadas en el marco del ‘Programa Guardianes del Ambiente’ por un grupo de jóvenes con discapacidad intelectual formados para promover buenas prácticas ambientales.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

- XLI -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto...

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Un muy pequeño cuarto intermedio sobre bancas para que los chicos se puedan acercar, podamos brindarle un fuerte aplauso

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Aplausos.
- Es la hora 16 y 13.
- A la hora 16 y 28:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, siendo las dieciséis, veintiocho minutos...

- XLII -

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N° 1747/2018
(Asunto 1277/2018, expediente 115/2018)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar, por el artículo 106, traer el asunto 1277, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto en referencia.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1747/2018, de fecha 5 de noviembre del corriente año, mediante el cual se establece ad referendum del Concejo Deliberante los usos e indicadores urbanísticos de aplicación para las parcelas destinadas al Uso Residencial que se incorporan al proyecto urbano denominado Urbanización D; localizado en los predios identificados en catastro como Quinta 15, Macizo 90, ambos de la Sección D del ejido municipal de la ciudad de Ushuaia, propiedad de los señores César Padin e Ivo Arko respectivamente.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza ratificando el Decreto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

30 - D.P.

- XLIII -

**SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 42
Y 42 BIS DE LA ORDENANZA 2578
(Asunto 1486/2018, expediente 244/2002)**

- El concejal Bertotto solicita la palabra.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar... Permítame, concejal, un segundo, por favor, porque estamos con... el concejal Romano se tiene que retirar, entonces necesitamos sacar los asuntos que necesitamos.

Voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1486 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Bocchicchio, Romano, Ayala y Pino.

- Vota por la negativa el concejal: Garramuño.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Afirmativo, usted, concejal?

Bueno, seis votos por la afirmativa, uno por la negativa. Queda aprobado.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Suspender, a partir de la sanción de la presente, con carácter excepcional y para las Elecciones Ordinarias a celebrarse en el año 2019 los plazos establecidos en los artículos 42 y 42 bis del Capítulo II del Título V de la Ordenanza Municipal N° 2578.*

Artículo 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 1° de la presente, a convocar a Elecciones Ordinarias correspondientes al año 2019, dentro del período comprendido entre la sanción de la presente y el día 15 de noviembre del año 2019.

Artículo 3°.- Establecer que se tomará como fecha de cierre del padrón electoral el plazo de cuatro meses previos al acto comicial, no siendo de aplicación el plazo previsto en la primera parte del artículo 19 de la Ordenanza Municipal N° 2578.

Artículo 4°.- Comunicar al Juzgado de Primera Instancia Electoral Provincial, a efectos de dar inicio a las tareas de confección del padrón electoral.

Artículo 5°.- Modificar el artículo 53 de la Ordenanza Municipal N° 2578 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

‘Artículo 53.- Aprobadas las Listas de candidatos los partidos políticos presentarán ante la Junta Electoral Municipal, por lo menos treinta (30) días antes del acto electoral, en una cantidad equivalente al uno por ciento (1%) del Registro Electoral Municipal modelos exactos de las boletas de sufragios destinadas a ser utilizadas en el acto electoral, las que deberán contener los siguientes requisitos:

- a) Las boletas deberán ser de papel de diario tipo común. Serán de doce (12) por diecinueve (19) centímetros para cada categoría de candidatos, impresas en colores. Habrá una boleta por cada categoría de cargos a elegir, las que de acuerdo a lo preceptuado en el Punto 4 del Artículo 217 de la Carta Orgánica Municipal, serán separadas físicamente unas de otras.*
- b) En las boletas se incluirán la nómina de candidatos y la designación del Partido Político. La categoría de cargos se imprimirá en letras destacadas y de cinco (5) milímetros como mínimo. Se admitirá también la sigla, monograma, isotipo, escudo, símbolo, emblema y número de identificación del partido. En la categoría a intendente podrá contener una foto del candidato o candidata la que se ubicará en el tercio central de la boleta.*
- c) Los ejemplares de boletas a oficializar se entregarán en el Juzgado de Primera Instancia Electoral, adheridos a una hoja de papel de tamaño oficio, quien los remitirá a la Junta Electoral Municipal. La falta de presentación de las boletas dentro del plazo establecido inhabilitará al partido de participar en el acto electoral’.*

Artículo 6°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Romano y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Garramuño, Bocchicchio y Ayala.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro votos por la afirmativa, tres por la negativa queda aprobado, queda sancionado el proyecto de ordenanza.

- XLIV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1387/2018, expediente 229/2001)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, queda aprobar los asuntos del concejal Bertotto... Perdón, del concejal Ayala... concejal Romano... Ya me asusta, concejal.

Asunto 1387.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, la ejecución de un plan de puesta en valor integral del barrio Cañadón del Parque, tomando en consideración las siguientes acciones:

- 1) *realizar tareas de limpieza y reacondicionamiento de los espacios verdes del barrio;*
- 2) *colocar señalética sobre la rotonda de ingreso al barrio por la calle 44 Héroes del ARA San Juan, delimitando además las veredas o banquetas de esta arteria para garantizar un tránsito peatonal seguro;*
- 3) *construir una garita de espera en la parada de colectivos que se ubica sobre la calle Facundo Quiroga al 1018.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

31 - D.E.

- XLV -

**XVI CORREDOR MILONGUERO PATAGÓNICO DEL SUR
(Asunto 1389/2018, expediente 584/2003)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto...

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Para adelantar un asunto... perdón, incorporar fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tablas el asunto 1473, es una declaración de interés.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí, con mis disculpas al concejal, me tengo que retirar. Me tienen que hacer una intervención quirúrgica muy livianita, pero a las cinco de la tarde tengo que estar en la clínica, gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a continuar. Después lo tratamos, concejal.

Asunto 1389.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el evento ‘XVI Corredor Milonguero Patagónico del Sur’ (CO.M.PA.S) que tendrá lugar durante los días 17, 18, 19 y 20 de abril del 2019, destacando su valor*

cultural y el espíritu de unión regional que el mismo promueve dentro de la Patagonia.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1390/2018, expediente 705/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1390.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, la intervención y el desarrollo de una obra sobre el chorrillo que corre en paralelo a la calle Troxler, junto a la plaza y el espacio verde ubicado en el barrio Perón, entre las calles Rivadavia, Julio Troxler, Gobernador José María Gómez y Antártida Argentina, entubando o conteniendo de alguna manera su curso, para evitar que ante sus desbordes las aguas suban sobre el predio e impidan la práctica de deportes y actividades recreativas.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1391/2018, expediente 504/1997)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1391.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, la realización de tareas de limpieza en el frente costero del barrio Bahía, retirando los residuos y escombros que allí fueron depositados luego del desarme y traslado de casillas que allí se emplazaban, en atención al riesgo ambiental, paisajístico y sanitario que ello representa para los vecinos y vecinas del sector.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLVIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1392/2018, expediente 159/2008)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1392.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, la limpieza de la calle Juan*

F. Turza, retirando de dicha arteria los residuos de descarte que se acumularon y permanecen allí desde la construcción del gimnasio del Colegio Provincial Ernesto Sábató, ubicado en la calle Facundo Quiroga al 1780.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1393/2018, expediente 456/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1393.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, la puesta en valor de la cancha de fútbol ubicada en el barrio La Cantera, en el predio delimitado por las calles Soberanía Nacional, Soldado Luis Villa, Soldado Mario Luna y Soldado Jorge Águila, evaluando las siguientes necesidades:*

- 1. realizar el recambio del césped sintético;*
- 2. evaluar la posibilidad de construir gradas o tribunas techadas, para el resguardo del público que asiste a los partidos;*
- 3. construir baños en el predio, o instalar baños químicos que puedan ser utilizados en los eventos que tienen lugar en dicho predio.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- L -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1390/2018, expediente 705/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1395.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, la refacción o sustitución de los semáforos ubicados en los siguientes cruces de calles:*

- ! Hipólito Yrigoyen y Constitución Fueguina;*
- ! Marcos Zar y Magallanes;*
- ! Darwin y Magallanes;*
- ! Don Bosco y Magallanes;*
- ! Perón y Puerto Español;*
- ! Maipú y Belgrano;*
- ! Rivadavia y Magallanes.*

Se requiere además mejorar la señalética o evaluar la posibilidad de semaforizar las siguientes intersecciones:

- ! Fuegia Basket y Perón;*
- ! Kuanip e Isla Año Nuevo;*
- ! Maipú y Guaraní.*

Por último se destaca como necesario reemplazar el espejo convexo ubicado en el cruce de las calles 9 de Julio y Deloqui, a fin de que este pueda ser utilizado por los conductores, previniendo accidentes viales.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1394/2018, expediente 81/2017)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 1394, por favor, que no se había leído.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal a que difunda a través de su sitio web, de manera clara, precisa, completa y comprensible para los vecinos y vecinas, el esquema presupuestario vigente, la estructura de personal del municipio y el plan de obras actual, indicando sobre éste último las fuentes de financiamiento y etapas de ejecución, manteniendo actualizados estos datos, a fin de garantizar el acceso real de los vecinos a la información que define la gestión que se lleva adelante.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

32 - D.P.

- LII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1411/2018, expediente 523/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1411.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- ¿El 1386 se leyó?

SR. PRESIDENTE (Pino).- El mil... Sí

SR. SECRETARIO (Berola).- Sí, sí, el primero.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1411.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la realización de acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los vecinos del B° Mirador del Beagle, de acuerdo al siguiente detalle:*

! *Evaluar la recolección de residuos puerta a puerta con un vehículo de menor porte tipo camioneta, esto en virtud de las características topográficas y urbanas del barrio Mirador y la imposibilidad manifestada por el Municipio de realizarlos con los habituales camiones compactadores.*

! *Realizar la reparación y planificar y ejecutar el mantenimiento periódico de las escaleras y su iluminación.*

- ! *Resolver los problemas recurrentes en los desagües cloacales por el estado de los mismos en algunos sectores, los que necesitan de un mantenimiento de forma inmediata.*
- ! *Realizar el mantenimiento periódico de sus angostas calles de ripio, las que actualmente son mantenidas en forma esporádica y escasa.*
- ! *Realizar la puesta en valor de la cancha de fútbol y su equipamiento, como así también proceder a la finalización del trabajo de drenaje inconcluso en el lugar, procediendo al tapado definitivo de la zanja existente.*
- ! *Proceder al retiro de algunos vehículos y chatarra abandonados en la vía pública e incluir sus calles en un circuito de riego estival.*
- ! *Realizar los estudios necesarios y evaluar la posibilidad de ejecutar la pavimentación de las calles del barrio.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. ROMANO.- Sí, solamente para aclarar que entre estos puntos, entre estos asuntos que hemos planteado nuevamente en una nueva resolución, tiene que ver justamente -y lo digo porque están los vecinos presentes- con lo que hemos conversado con el Ejecutivo sobre la posibilidad de que ingrese en el banco de obras del presupuesto 2019 estas obras para ese sector del barrio.

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1413/2018, expediente 24/2017)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1412.

SR. ROMANO.- Este asunto voy a solicitar...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ah, perdón, el 1412 pasó a Conocimiento de Bloques.

SR. ROMANO.- Ah, ok, ahí está.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Muy bien?

Pasamos al asunto 1413.

Les aclaro, señores concejales, que teniendo el boletín anterior quedó en este, lo pasamos en la Sesión, ¿sí?

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, la realización de tareas de limpieza del sistema pluvial y la desobstrucción de las rejillas de desagüe ubicadas en la intersección de las calles Corrientes y Cabo de Hornos, del barrio Alakalufes, teniendo en cuenta que actualmente no se encuentran operativas, por hallarse cubiertas por completo con tierra y piedras, lo cual representa un riesgo para la seguridad de los vecinos del sector, ante la ocurrencia de algún evento climático que haga avanzar las aguas sobre los terrenos y viviendas.*

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que efectúe el control del servicio de barrido que la empresa contratista debiera brindar sobre las calles mencionadas en el artículo precedente, teniendo en cuenta que

actualmente el mismo no se realiza y ello repercute de manera desfavorable en el estado de la red pluvial.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LIV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1414/2018, expediente 69/2003)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1414/2018.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, la inclusión de la calle Pastor Lawrence en el plan de bacheo y refacción de calles que se lleva adelante y la consideración de incluir a las calles Austral y Mendoza en el plan de obras de pavimentación que se desarrollará el próximo año.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1415/2018, expediente 263/1991)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1415/2018.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, teniendo en cuenta la proximidad de las celebraciones de navidad y año nuevo, se realicen campañas de difusión respecto de la prohibición de tenencia, fabricación, comercialización, depósito, venta y uso de elementos pirotécnicos, conforme lo establece la Ordenanza Municipal 971, modificada por la Ordenanza Municipal 5172, extremando los esfuerzos para controlar y sancionar todas las infracciones, a través del área de Defensa Civil y las restantes dependencias que puedan aportar su intervención para una aplicación más efectiva de dichas normas.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

33 - D.E.

- LVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1416/2018, expediente 556/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1416/2018

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, el recambio de las luminarias de la plaza del barrio Los Pinos, ubicada en la intersección de las calles Vicente Canga, Pontón Río Negro y Magallanes.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Hablan varias personas a la vez.

- LVII -

AUTORIZACIÓN AL CONCEJAL ROMANO PARA RETIRARSE

SR. ROMANO.- Solicito autorización de mis pares para poder retirarme.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la autorización para que el concejal se pueda retirar... la solicitud del concejal Romano, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LVIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1267/2018, expediente 110/2018)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asunto del Movimiento Popular Fueguino.

Asunto 1267.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo sobre la inversión realizada por la Municipalidad para la instalación, apertura, promoción e impulso a la firma Diarco en nuestra ciudad*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LIX -

CAPACITACIÓN CÓMO SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE LA SUPERPOBLACIÓN DE FAUNA URBANA (PERROS Y GATOS) Y SU VINCULACIÓN CON LA SALUD PÚBLICA Y AMBIENTAL (Asunto 1435/2018, expediente 156/1989)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1435/2018.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la capacitación denominada ‘Cómo solucionar el problema de la superpoblación de Fauna Urbana (perros y gatos) y su vinculación con la salud pública y ambiental’, que se llevará adelante el viernes 14 de diciembre del corriente en nuestra ciudad, organizada por la entidad ONGs en Red.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Quería contarles que el asunto 1481 de nuestro bloque va en el mismo sentido, pero lo vamos a retirar porque lo presentamos bastante después que el asunto del bloque del MPF...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. BOCCHICCHIO.- ¿Lo hacemos en conjunto? Gracias, Gastón.

Bueno, lo podemos unificar con el 1481. Para eso deberíamos ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1481, para unificarlo con el que acabamos de mencionar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar el asunto 1481/2018, ser tratado sobre tablas y unificarlo con el del Movimiento Popular Fuegino, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto resolución leído por Secretaría, unificado con el proyecto del concejal Bocchicchio. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LX -

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1461/2018 y 1462/2018

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Para ingresar dos asuntos, el 1461 y el 1462, por fuera del Orden del Día y ser tratados sobre tablas. Son dos proyectos de resolución, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día los asuntos 1461 y 1462 del 2018 y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1461.

- LXI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1461/2018, expediente 182/2002)

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita a este cuerpo información sobre la nueva parcela que se habilitará para el depósito de residuos en el relleno sanitario, en base al siguiente detalle:*

- a) *superficie de la parcela;*
- b) *vida útil estimada;*
- c) *medidas o acciones que se adoptarán previamente para evitar contaminación visual;*
- d) *costos previstos para la habilitación, apertura y puesta en funciones;*
- e) *plazos previstos para la habilitación definitiva;*
- f) *mecanismos, sistemas, maquinaria y nuevas tecnologías -si las hubiere- para el tratamiento de los residuos que se depositen en la nueva parcela*
Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

34 - D.P.

- LXII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1462/2018, expediente 707/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1462/2018.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice tareas de mantenimiento y mejoramiento de la plaza ubicada en calle Buenos Aires al 2600, entre Kuanip y Leandro N. Alem, de acuerdo al siguiente detalle:*

- a) reparación de los juegos de plaza;*
- b) mantenimiento periódico del césped y los juegos;*
- c) colocación de nuevos cestos de residuos;*
- d) colocación de un cerco perimetral para resguardar el espacio recreativo de la circulación vehicular en la zona*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXIII -

**EVENTO DE MOTEROS “PUNTA A PUNTA DE TIERRA DEL FUEGO”
(Asunto 1473/2018, expediente 126/2018)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Sí, para adelantar el asunto 1473 y tratarlo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día y...

SR. BERTOTTO.- Este está incorporado.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ah, adelantar el asunto.

SR. BERTOTTO.- Adelantar, el 1473.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 1473, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el evento de moteros denominado ‘Punta a Punta de Tierra Del Fuego’, el cual se llevará adelante del 1 al 5 de marzo de 2019.*

Artículo 2º.- Hacer entrega de la presente resolución autenticada a la agrupación organizadora ‘Vouken Kayen’.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXIV -

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1454/2018 y 1453/2018

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, para ingresar dos asuntos fuera del Orden del Día. Son dos ordenanzas, una referida a un error de catastro que es una calle sin nombre. Es una continuación que se tiene que denominar Cilawaia. Y otra es una excepción a un retiro frontal ya que una familia que trabajaba en un lavadero en un incendio pierde este local y es... vuelve a comprar el equipamiento, da trabajo indirecto y directo a seis familias. Así que es para el nuevo local, para que puedan funcionar.

Los asuntos son el 1454 y el 1453.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 1454 y 1453.

Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1454 y 1453 para ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1454.

- LXV -

AUTORIZACIÓN DE OCUPACION EN FORMA PARCIAL DEL RETIRO FRONTAL DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO D-86-11 (Asunto 1454/2018, expediente 168/1989)

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Autorizar a ocupar en forma parcial el Retiro Frontal del predio identificado catastralmente como D-86-11 de la ciudad de Ushuaia, con el solo objeto de tramitar el Certificado de Aptitud Técnica para la habilitación comercial del Lavadero de ropa, cuyo titular es la señora Liliana Pérez Maidana, DNI 37.533.068.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- LXVI -

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO N° 259 DEL ANEXO I DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 1494 (Asunto 1453/2018, expediente 84/1993)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1453.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Modificar el artículo N° 259 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

‘Artículo 259.- Denomínase Cilawaia a la calle que nace en la avenida Leandro N. Alem, y está delimitada al sudoeste por los Macizos D-83 y 84, y al noreste por el Macizo D-92; Continúa su traza hacia el oeste delimitada al

noreste por los macizos D-118A y D-119, y al sudeste por el macizo D-85, hasta su intersección con la calle Yowen’.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXVII -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar un cuarto intermedio sobre banca.

- Es la hora 16 y 55.

35 - D.E.

- A la hora 16 y 55:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las dieciséis, cincuenta y cinco, se levanta el cuarto intermedio.

- LXVIII -

FASE FINAL DE LA LIGA NACIONAL DE FUTSAL ARGENTINA (Asunto 1282/2018, expediente 129/2009)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Partido Justicialista - Frente para la Victoria.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1282.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la Fase Final de Liga Nacional de Futsal Argentina, la cual forma parte del desarrollo impulsado por AFA a partir del título conseguido en la Copa del Mundo Colombia 2016, involucrando a 120 equipos de 27 ligas, representando a 13 provincias, agrupadas en seis regiones de juego.*

Artículo 2°.- El presente evento se desarrollará en nuestra ciudad del 12 al 16 de diciembre del corriente año, en el cual estarán participando los doce (12) mejores equipos de nuestro país, siendo los clasificados luego de las diferentes etapas provinciales y regionales.

Artículo 3°.- Los equipos clasificados a la fase final son Boca Junior's, San Lorenzo de Almagro, el campeón de 1° división AFA, Rosario Central, Jockey Club de Rosario, El Porvenir de Formosa, Huarpes de San Juan, La Gloria de San Juan, Gimnasia y Esgrima de la Plata, River de Mar del Plata, Camioneros de Río Grande y Ateneo Fútbol Club de Ushuaia.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXIX -

CASA ARTÍSTICA ‘L PLANETA DE ORIGEN’ (Asunto 1409/2018, expediente 122/2018)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1409.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el proyecto educativo, cultural, ambiental y turístico denominado: Casa Artística ‘L Planeta de Origen’, sita en calle Teresa Rodriguez 4933 en el barrio Alakalufes II, cuya directora es la profesora en Artes Visuales Laura Aguilera.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXX -

FLORES FUEGUINAS

(Asunto 1410/2018, expediente 122/2018)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1410.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el proyecto ‘Flores Fuegoínas’, de la artista Claudia Fabiana Fulco, procedente de la ciudad de Buenos Aires, a llevarse a cabo en la Casa Artística ‘L Planeta de Origen’ dirigida por la profesora Laura Aguilera, en el período de residencia año 2019.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXI -

RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A AGUSTÍN JARA

(Asunto 1424/2018, expediente 92/2014)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1424.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito a Agustín Jara, DNI 41.127.368, que integra la escuela Municipal Fin del Mundo de Kickboxing desde el 2014.*

Artículo 2°.- El joven mencionado ha sido convocado a la preselección nacional, quedando clasificado para representar a nuestro país en el mundial que se realizó en nuestro país. Logrando coronarse como el nuevo campeón del World Championship Kickboxing Buenos Aires 2018, categoría menores de 21 años, derrotando al rumano Onosew Silviu.

Artículo 3°.- Hacer entrega de la medalla alusiva y el diploma de honor con copia autenticada de la resolución, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 5° de la Ordenanza Municipal N° 3617.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXII -

**HÉROES Y VILLANOS DE LA PAMPA Y LA PATAGONIA
(Asunto 1425/2018, expediente 131/2018)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1425, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el libro ‘Héroes y villanos de la Pampa y la Patagonia’ Cautivos del Sistema, del escritor fueguino Fernando Velásquez Leiva.*

Artículo 2°.- Es el primer libro de un proyecto que pone en evidencia las verdaderas hazañas y miserias de toda la cofradía de aventureros, antropólogos, cautivos, asesinos, fanáticos religiosos, periodistas, científicos, marinos, etnógrafos, políticos, militares, médicos, loberos, arqueólogos, sin vergüenza y oportunidades de toda clase, altura y color, que interactuaron con las diversas comunidades nativas de nuestro país.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXIII -

**MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2674
(Asunto 1426/2018, expediente 236/2003)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1426, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Modificar el artículo 19 de la Ordenanza Municipal 2674, el que quedará redactado de la siguiente forma:*

‘Artículo 19.- La sanción de realizar trabajos comunitarios consiste en la imposición a una persona física de la obligación de efectuarlos en interés o beneficio de la comunidad. No pueden prolongarse por más de ciento sesenta (160) horas, y la jornada laboral no puede ser mayor de cuatro (4) horas semanales y no más de dos (2) diarias. El juez fija el lugar, días y horarios de cumplimiento, atendiendo a las características personales del infractor. El cumplimiento de la sanción puede fijarse inclusive sobre días feriados o no laborables. El infractor se responsabilizará de la indumentaria necesaria para tal fin y de la contratación de un seguro de accidentes personales’.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

36 - D.P.

- LXXIV -

Asunto 1427/2018 - Se remite para Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, el asunto 1427 pasa a conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 1428 quedó como conocimiento de bloques y el asunto 1434, proyecto de ordenanza, también va como Conocimiento de Bloques.

- LXXV -

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1475/2018 y 1476/2018

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del PRO...

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Sí, para incorporar dos asuntos por fuera del Orden del Día. El asunto... y ser tratado sobre tablas, 1475 y 1476. Son proyectos de resolución.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1475 y 1476 del 2018 y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por secretaría se va a dar lectura.

- LXXVI -

RECHAZO A LA RESOLUCIÓN 956/2018 APN-MSG (Asunto 1475/2018, expediente 134/2018)

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Expresar profundo rechazo a la Resolución 956/2018 APN-MSG del 29 de noviembre, en la cual se habilita a las fuerzas federales de Seguridad a usar armas de fuego, violando el principio de inocencia de las personas hasta demostrar lo contrario y ‘legalizando’ la implementación de la violencia por parte del Estado responsable de proteger la vida y garantizar la seguridad de ‘todas las personas’.*

Artículo 2°.- Advertir que el uso desmesurado y desproporcionado del poder de fuego letal provocaría mayores daños, como sucedió recientemente en Brasil. Manifestarse y peticionar no es un delito, sino el ejercicio de un derecho consagrado en nuestra Constitución y en los Tratados incorporados a ella.

Artículo 3°.- Advertir que es decisión de este gobierno disciplinar violentamente a quienes se opongan a las medidas que están causando en nuestro país un drástico retroceso. Enmascarado detrás de la ‘inseguridad’ se esconde la ‘inseguridad jurídica’, la misma que permitió por años que los genocidas gozaran de impunidad.

Artículo 4°.- Hacer constar que siempre hemos bregado por la paz y la democracia. Hacemos responsable al Gobierno nacional, en la figura de su Presidente, de la difícil etapa por la que está atravesando nuestra Patria y el riesgo al que la somete con una provocación como la expresada en la citada Resolución.

Artículo 5°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Garramuño.

- LXXVII -

RECHAZO A LA DECISIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL DE SUSPENDER LA PARTICIPACIÓN ARGENTINA EN LAS OLIMPIADAS INTERNACIONALES E IBEROAMERICANAS DE QUÍMICA DE 2019 (Asunto 1476/2018, expediente 135/2018)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1476.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Rechazar la decisión del Gobierno Nacional de suspender la participación argentina en las Olimpiadas Internacionales de Química que se realizaran en Paris (Francia, en junio de 2019) y las Olimpiadas Iberoamericanas de Química (Porto, Portugal, septiembre 2019).*

Artículo 2°.- Hacer conocer que la Argentina participa de las Olimpiadas Internacionales de Química desde 1991; habiendo obtenido los estudiantes hasta el momento 9 medallas de oro, 23 medallas de plata, 50 medallas de bronce y 8 menciones de honor.

Artículo 3°.- Expresar que esta decisión evidencia la desvalorización que realiza el Gobierno nacional sobre las capacidades de nuestros estudiantes, que representan la reserva presente y futura de nuestro país; y que históricamente le permitió a la Argentina ocupar en el mundo un espacio fundamental en el conocimiento, produciendo varios ‘Premios Nobel’, entre ellos justamente el de Química en la persona del doctor Federico Leloir.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

37 - D.E.

- LXXVIII -

Asunto 1354/2018 - Se remite al Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1354 del PRO, del concejal Bertotto.

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Para pedir que este asunto sea girado al archivo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales girar el asunto 1354 al archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXIX -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1356/2018, expediente 70/2003)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 1356.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe, a través de la Secretaría de Cultura y Turismo, el estado en que se encuentra el ‘Paseo de Artesanos Enriqueta Gastelumendi’ en referencia del cumplimiento de la Ordenanza N° 2560:*

- *cantidad de artesanos registrados;*
- *total de puestos disponibles en el paseo;*
- *toda otra información que considere oportuna.*

Artículo 2°.- Toda la información que se brinde a este Cuerpo deliberativo deberá estar acompañada de la documentación que respalde lo expuesto, y en los plazos y términos que regula la Ordenanza N° 2487.

Artículo 3°.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal que ordene una visita de inspección ‘in situ’, a fin de corroborar que no existen irregularidades en el desarrollo de la actividad

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXX -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL

(Asunto 1479/2018, expediente 73/2018)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Para pedir autorización para ingresar fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tablas el asunto 1479.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1479 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al presidente de la honorable Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, señor Juan Carlos Arcando, en virtud de solicitarle que estudien la posibilidad de sancionar una ley que prohíba la instalación de emprendimientos o industrias abocada a la acuicultura de salmónidos, en las costas de nuestro querido Canal Beagle.*

Esto en pos de cuidar el medioambiente de la zona, debido al alto impacto que tiene este tipo de instalaciones tanto en la flora como en la fauna marina.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXI -

Incorporación del asunto 1448/2018 - Último Tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Para ingresar fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tablas el asunto 1448.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1448 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romero.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- No lo tengo.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Lo dejamos como último tema al asunto 1448. Lo dejamos para el día viernes si le parece, concejal.

- LXXXII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1376/2018, expediente 629/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Espacio de Concertación Social, del concejal Bocchicchio.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1376.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a instalar la cartelería de señalización indicativa de nombres de calles en el barrio Río Pipo.*

Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a colocar vallado u otro dispositivo de resguardo y señalización en los barrancos lindantes a la zona urbanizada del barrio Río Pipo.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto.

38 - D.P.

- LXXXIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1398/2018, expediente 629/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1398.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, proceda a emplazar las garitas de colectivo correspondientes al recorrido de la Línea ‘C’ en el barrio Río Pipo de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 5331.*

Artículo 2°.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal a que evalúe la factibilidad de implementar la Ordenanza Municipal N° 4413, por la que se

instituye el sistema de padrinazgo para el mantenimiento y/o construcción de las garitas de transporte público por parte de personas jurídicas en la Línea 'C'.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXIV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1399/2018, expediente 1048/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1399

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a evaluar y reparar la situación de anegamiento del predio y frente sito en la calle Cristina Alkan N° 223 del Valle de Andorra.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

- LXXXV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1400/2018, expediente 259/2000)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1400.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente, proceda a evaluar la situación del predio sito en Islas de los Estados Sur 2019, en lo que respecta al problema suscitado con el anegamiento del lote, en apariencia por obstrucción del sistema pluvial.*

Artículo 2°.- De verificarse que la situación planteada en el artículo precedente efectivamente está relacionada con el mantenimiento del sistema pluvial pasante en el frente del lote, proceder a la desobstrucción del mismo.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

- LXXXVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1430/2018, expediente 629/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1430.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de un*

cambio de zonificación en el sector limitado, según el croquis que corre agregado a la presente como Anexo I, al sur por la Ruta N°3, al este por la intersección de calle sin nombre con Ruta N° 3, al norte por límite de parcela privada cruzando el río Pípo y al oeste por calle sin nombre, de Reserva Deportivo Recreativa a Área de Preservación Histórica, conforme a la categoría establecida por el Código de Planeamiento Urbano para los sitios de valor histórico dentro del ejido urbano.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXVII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO
PROVINCIAL DE VIVIENDA**

(Asunto 1431/2018, expediente 839/2005)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1431, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al presidente del Instituto Provincial de la Vivienda señor Gustavo Vázquez, a los efectos de solicitarle intervención del IPV en el mantenimiento, refacción y mejoramiento de las condiciones de circulación y accesibilidad de las escaleras de uso público en los edificios construidos por el Instituto.*

Este Concejo Deliberante emitió en marzo de este año la Minuta de Comunicación N° 07/2018 dirigida al Instituto Provincial de la Vivienda, en la que se solicitaba que ‘pueda contemplar la situación, dando cumplimiento a lo establecido en el Código Civil y Comercial de la Nación en relación a los espacios comunes de los edificios, en aquellos edificios que son de su propiedad aun cuando no existiesen consorcios conformados’. Esta comunicación recogía la preocupación de los cuarteles de bomberos de la ciudad de Ushuaia, Defensa Civil y otros organismos involucrados en la protección civil.

En esta oportunidad queremos transmitirle las demandas de muchos vecinos de nuestra ciudad que viven en edificios construidos por el IPV -con y sin consorcios constituidos- por el estado de las escaleras. Actualmente, y tal como puede observarse en las fotos que corren agregadas a la presente como Anexo I- muchas de las escaleras se encuentran en un preocupante estado de deterioro. Esto se debe a la falta o el inadecuado mantenimiento de las mismas, que en muchos de los casos ni siquiera han tenido trabajos de repintado, razón por la cual las estructuras metálicas, en contacto con agua o nieve durante años se han ido corroyendo, perdiendo por ende buena parte de su capacidad portante y restándole vida útil a las mismas.

Asimismo, la corrosión y el no uso del tramo final móvil durante tiempo prolongado podría generar -en el caso de una emergencia- problemas para la evacuación de sus ocupantes, dado que en muy pocas ocasiones se han llevado a cabo simulacros y pruebas para que los vecinos puedan comprobar su utilización.

Ante lo expuesto consideramos que aun cuando muchas de las unidades funcionales se encuentran canceladas ante el IPV y debieran ser sus propietarios quienes tomen a su cargo la resolución de este tema, existen tantas otras unidades cuyo propietario sigue siendo el Estado, por lo que se debería tomar la iniciativa en la resolución de este tema, en articulación con otros actores y con la jurisdicción local.

Quedando esta Institución a disposición para colaborar en el abordaje y solución, lo saludo muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

39 - D.E.

- LXXXVIII -

Asunto 1432/2018 - Último tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1432, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Autorizar el estacionamiento a cuarenta y cinco grados (45°) frente del edificio del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales (SOEM), ubicado en la calle 8 de Noviembre N° 284.*

Artículo 2°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a que, a través del área que corresponda, implante la señalética vertical informativa.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada...

Tiene la palabra el concejal Garramuño

SR GARRAMUÑO.- Para solicitar un cuarto... para que quede como último tema este asunto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración que el asunto 1432 quede como último tema para el día viernes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXIX -

**MARATÓN ‘UNIENDO USHUAIA CON ALASKA EN 1000 DÍAS’
(Asunto 1482/2018, expediente 92/2014)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para solicitar la incorporación, fuera del Orden del Día y para su posterior tratamiento, de los asunto 1482... 1482.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Y 1483?

SR. BOCCHICCHIO.- No, 1482.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1482 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la Maratón uniendo Ushuaia con Alaska en 1000 días a cargo del maratonista etíope Mulugeta Megersa Mulget Amarus, quien largará el día 1° de febrero de 2019 desde nuestra ciudad en una proeza deportiva y benéfica de relieve mundial.*

Artículo 2°.- Declarar de interés municipal la agenda de actividades complementarias que se desarrollará en Ushuaia, durante la presencia del maratonista, así como la producción audiovisual que resulte de la prueba.

Artículo 3°.- Declarar Huésped de Honor de la ciudad de Ushuaia a Mulugeta Megersa Mulget Amarus, quien iniciará en Ushuaia un esforzado camino hacia un nuevo récord mundial.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XC -

Incorporación del asunto 1480/2018

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día del asunto 1480 y su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1480 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe convocar a asamblea tarifaria para la reactualización de la tarifa del Sistema de Estacionamiento Medido para Automotores tal como lo establece la Ordenanza Municipal N° 3341 a requerimiento de las Cooperativas de Trabajo La Unión y 17 de Octubre.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCI -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, vamos a disponer un cuarto intermedio hasta el día viernes, once horas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Antes de empezar con el...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Digo, concejal, el día viernes vamos a continuar con la sesión, vamos a autorizar a la Secretaría a que saque los trámites hechos; quedan dos o tres asuntos y hay dos por ingresar para el día viernes.

Además el día viernes va a estar la Sesión Preparatoria.
Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

40 - D.P.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, antes de cerrar esta Sesión con el cuarto intermedio, quería aprovechar, en todo caso en el cuarto intermedio que dicemos, para escuchar a las vecinas de la Asociación ABE. Nunca le negamos la palabra a ningún vecino que quiere expresarse y quiero solicitar si podemos escucharla.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, concejal, yo le aclaro que hemos, justamente para esta Sesión, tanto el barrio General San Martín, el barrio los Leñadores, el barrio Peniel... A ver, cinco bancas que fueron giradas para el año que viene, justamente, si no le hubiésemos dado a todos la Banca del Vecino y la verdad que no lo hicimos, justamente fue por esto. Pasamos a un cuarto intermedio y la escuchamos, si usted quiere a la vecina.

SR. BOCCHICCHIO.- Por favor.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, está a consideración de pasar hasta el día viernes once de la mañana a un cuarto intermedio, autorizando a la Secretaría a continuar con los trámites de la Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 17 y 21.

41 - D.E.

- A los catorce días del mes de diciembre de 2018, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante y siendo la hora 14 y 18:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las catorce, dieciocho, del día de la fecha se levanta el cuarto intermedio.

- XCII -

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1449/2018, 1467/2018 y 1465/2018

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, habían quedado asuntos pendientes del día miércoles.

Voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1449, que tiene que ver con la contribución por mejoras; el asunto 1467, que tiene que ver con las vacaciones del intendente; el asunto 1465, es una excepción de impuestos que no está en el boletín, que tiene que ver con los comerciantes de Fuegia Basket, se acuerdan que habíamos acordado con el municipio. En principio esto y después seguimos enumerando.

Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día los asuntos 1449, 1467 y 1465 del 2018 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto.

- Hablan varias personas a la vez.

- XCIII -
Asunto 1449/2018- Último tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1449.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Sustitúyase el inciso d) del punto 3), Parte I - Definiciones - del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1521, el que quedará redactado de la siguiente forma:*

‘d) El Concejo Deliberante mediante ordenanza específica autorice la ejecución de la obra, defina el costo total de la misma sujeto a la contribución, la forma de prorrateo entre los beneficiarios y la apertura del Registro de Oposición, el que deberá ser notificado fehacientemente por parte del Departamento Ejecutivo Municipal y se mantendrá habilitado por el término de diez (10) días hábiles; debiendo la oposición a la obra superar el setenta por ciento (70%) del total de los beneficiarios para que la obra proyectada no sea ejecutada mediante el sistema previsto en la presente’.

Artículo 2°.- Derogase la Ordenanza Municipal N° 2947.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, tiene la palabra el concejal Bocchicchio

SR. BOCCHICCHIO.- Estamos viendo por primera vez este proyecto. Hasta donde vemos, lo que está haciendo es modificar el piso del registro de oposición del Régimen de Contribución por Mejoras; cuando una obra se va a hacer por el Régimen de Contribución por Mejoras, la Ordenanza 1521 lo que prevé es que si el cuarenta por ciento de los frentistas se opone, la obra no se puede hacer. Así dice la ordenanza.

Y eso generó algunas controversias, sin hablar del perjuicio fiscal que generó en la ciudad la obra de la San Martín VIP, que a pesar de haber habido una oposición de frentistas superior al cuarenta por ciento se hizo igual y nunca fue sometida a la contribución por mejoras, sino que afrontó el gasto completamente el municipio.

A mí me parece bien que si el Ejecutivo Municipal considera una importante y la quiere hacer por contribución por mejoras y hay una oposición, eso haga revisar únicamente si se recupera la inversión, no si se hace la obra, porque en todo caso hay obras que son importantes que no se pueden hacer porque simplemente hay una negativa de los directamente beneficiados a pagar; pero la obra sigue siendo importante y hay que hacerla.

Por ejemplo se me ocurre, si hay mayoría de vecinos del Pipo oponiéndose en el Registro de Oposición por la apertura de un Régimen de Contribución por Mejoras a pavimentar la avenida La Estancia, como estaba redactada la ordenanza es que no se podía hacer la pavimentación de la avenida La Estancia, porque la mayoría de los frentistas directamente involucrados se oponían a la contribución por mejoras, luego por la redacción la obra no se podía hacer, y eso no me parece sensato.

Están proponiendo elevar la oposición al setenta por ciento, es decir, es incluso más que el cincuenta por ciento, están casi duplicando la cantidad de frentistas que se tienen que oponer...

Es un juego de números, si es setenta, cincuenta; hoy es cuarenta, digamos, me parece que es menos que la mayoría, lo que no me parece justo tampoco. Pero setenta es muy difícil que el registro de oposición funcione como tal.

Estoy pensando en voz alta...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ya nos dimos cuenta.

SR. BOCCHICCHIO.- Si alguien quiere hablar así termino de imaginarme este proyecto. La verdad que tendría que ir a comisión para que lo podamos analizar mejor.

Esa es mi postura.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si me permite, concejal, no se trata de una cuestión de números sencillamente. En la práctica, a lo largo de los años de la contribución por mejoras, tuvo que ver en muchas ocasiones con que el cuarenta por ciento muchas veces desiste de una obra de importancia para un sector; y la verdad que no se puede llevar adelante la obra.

42 - D.P.

Nosotros, en este sentido, entendemos que tiene que haber una gran mayoría y doy un ejemplo para tener en claro. Yo recuerdo que cuando se hizo la avenida Magallanes, en su momento, había muchos vecinos que estaban en desacuerdo. Sin embargo, a pesar de esto tuvimos en su momento -estoy hablando de otras gestiones que nada tenían que ver con el signo político nuestro- tuvimos que ver de qué forma se llegaba y hacer reuniones hasta poder convencer a, digamos, ese cuarenta por ciento para poder modificarlo. Y sin embargo fíjense que la avenida Magallanes es una de las obras más importantes de nuestra ciudad, es una arteria que le digo que cruza más del cincuenta por ciento de la ciudad.

Lo mismo pasó con otras arterias de la ciudad. Y para ser más concreto fíjese que en muchos casos hemos tenido... justamente se viene a reparar en esta Sesión una situación que se daba con el barrio Progreso con una de las calles, donde se había cobrado el pavimento de antemano.

Pero independientemente de esto creo que la opinión de los vecinos muchas veces tiene que ver con una situación quizás que atraviesa económicamente o no le parece una obra de importancia, pero para el resto de la ciudad es sumamente importante.

Entonces, creo que en esto ese análisis, muchas veces, que nosotros hacemos referente al que vive en el lugar y lo que le sirve al resto de la ciudad también. Creo que en este sentido... y fíjense la mayoría de las obras que se están haciendo en nuestra ciudad son obras de embergadura que... fíjese que en el caso de la calle De la Estancia, de Los Ñires, Fuegia Basket, Alem. Hay calles que son trascendentales para nuestra ciudad.

Entonces, digo, si lo dejamos y supongamos que el cuarenta por ciento de los vecinos no están de acuerdo con la obra, voy a poner el caso De la Estancia, no están de acuerdo con la obra el cuarenta por ciento, por distintos motivos o porque no quisieran. Digamos, tenemos casi tres mil familias viviendo en ese lugar y que la única calle que se puede asfaltar y que se podría hacer, digamos, lo pongo como ejemplo, por contribución por mejoras podría ser esa y no se podría llevar adelante. Por eso es que se sube el piso al setenta por ciento.

Por eso les digo, quizás sí puede ser una cuestión de números, pero nosotros no lo vemos en la práctica en esa forma. Digo, ese es un poco el pedido que se requiere porque hay obras trascendentales en nuestra ciudad que considero que hay que llevarlas adelante y que la opinión es muy válida,

del vecino, pero también es... del que vive en el lugar, pero también es muy válida para el resto de la ciudad. Esa es la diferencia, por eso yo apelo a que podamos acompañarlo, no mandarlo a comisión porque considero fundamental que en estas etapas de, digamos, de temporada se puedan hacer obras de estas características.

Bueno, voy a poner a consideración el proyecto de ordenanza leído...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Ya que estamos, ya que vamos a meter mano hagámoslo bien. Porque hay otro problema en esa ordenanza -este micrófono hace bum- y tiene que ver con lo siguiente. Esperen que vuelvo al proyecto. Porque este asunto que estamos modificando tiene varios errores en el proyecto original... en la ordenanza original.

Uno es que la redacción... lo estaba buscando para decirlo literalmente. Lo voy a tratar de abrir. La redacción dice: *"el Concejo Deliberante establece el monto a prorratear, la forma de prorrateo, el plan de pago de los vecinos"*. La verdad que eso no lo establece el Concejo Deliberante. Ese trabajo lo hace el Ejecutivo con los equipos técnicos y llegan al Concejo Deliberante como proyecto del Ejecutivo, que el Concejo Deliberante ratifica, digamos. Pero si nosotros quisiéramos modificar, porque no estamos de acuerdo, por ejemplo, con el prorrateo que propone el proyecto que envía el Ejecutivo, no lo podríamos ni siquiera modificar, porque no tenemos los cuadros técnicos que se necesitan para hacer ese trabajo. Luego el proyecto tiene que volver al Ejecutivo, quedar en comisión para poder seguir trabajándolo.

Entonces, estamos repitiendo el error, estoy tratando de abrir... acá. Estamos repitiendo el error de mantener esa redacción original, que me parece que también sería interesante cambiarla.

Cuando se abra esto voy a poder...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. BOCCHICCHIO.- Dejémoslo como último tema. Se entiende, ¿no? La redacción dice: *"El Concejo Deliberante fija el monto de la obra a recuperar, la forma de pago, el prorrateo de la cuota..."* Y nosotros nunca lo hicimos.

43 - D.E.

hicimos. Yo he aprobado no sé cuántas ordenanzas de contribución por mejoras que no le hicimos ningún cálculo; a lo sumo, lo que hicimos desde nuestro bloque, que está en comisión todavía, es un proyecto de ordenanza que lo que busca es clarificar que es lo que va a pagar el vecino.

Es decir, ante una obra de pavimentación el presupuesto típico de una obra tiene como mínimo dieciséis o doce ítems, y nosotros agarramos los cuatro que componen el paquete estructural de la obra, que es la obra de hormigón, es decir, el cordón cuneta, la base anticongelante, la imprimación asfáltica y la carpeta asfáltica que es tangible y le decimos a la gente: ustedes van a pagar esto. Todo el resto del presupuesto de una obra de pavimentación, que son las obras complementarias proponemos que la absorba el municipio; de manera tal que los vecinos, digo... es como alfombrar: pagan la alfombra, el pegamento, el alisado del suelo y la varilla de bronce cuando se juntan dos alfombras. Entonces el vecino ve que está pagando eso, lo puede tocar, lo puede percibir, y todas las obras complementarias a ese alfombrado: correr muebles, romper un escalón... lo absorbe la Municipalidad, que sería volar

roca, correr postes de iluminación, sacar árboles, nivelar el suelo. Ese trabajo forma parte del presupuesto de una obra de pavimentación.

Entonces hasta ahí podemos llegar desde el Concejo en la legislación. Pero después no hacemos cálculos de prorrato ni mucho menos. Digo, me parece desaprovechar una oportunidad modificar este artículo sin corregirlo completamente. Podríamos dejarlo como último tema.

Señor presidente, propongo que el tema sea tratado como último asunto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales dejar el asunto 1449 como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

**- XCIV -
LICENCIA DEL INTENDENTE
(Asunto 1467/2018, expediente 117/2012)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 1467 tiene que ver... leo la nota, ¿no?

“Señor presidente:

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio al Cuerpo de concejales, a los efectos de solicitar autorización para gozar de veinte (20) días de licencia durante el mes de enero de 2019, con fecha a definir, correspondientes a la licencia anual del año 2018, la cual será informada mediante los mecanismos de ley en su debido momento, ello en los términos del artículo 157 de la Carta Orgánica Municipal”.

Voy a solicitar la autorización y dejar a la Secretaría a efectos de hacer el decreto correspondiente.

Está a consideración de los señores concejales la autorización de la licencia del intendente, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Por Secretaría van a hacer el decreto correspondiente.

**- XCV -
EXCEPCIÓN DEL PAGO DE LA TASA A LAS ACTIVIDADES
COMERCIALES A LOS COMERCIOS UBICADOS EN LA CALLE
FUEGIA BASKET
(Asunto 1465/2018, expediente 193/1988)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 1465, se va a dar lectura por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Exceptuar del pago de la Tasa a las Actividades Comerciales a los comercios indicados en el Anexo I de la presente ordenanza, desde la fecha de inicio de la obra de repavimentación de calle Fuegia Basket por cuatro (4) meses corridos, plazo que podrá ser prorrogado por igual cantidad de tiempo por el Departamento Ejecutivo Municipal.*

Artículo 2°.- Exceptuar del pago del Impuesto Inmobiliario y la Tasa General de Servicios a los propietarios de los comercios indicados en el Anexo II, desde la fecha de inicio de la obra de repavimentación de calle Fuegia Basket por cuatro (4) meses corridos, plazo que podrá ser prorrogado por igual cantidad de tiempo por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo 3°.- Exceptuar del pago del Impuesto Inmobiliario y la Tasa General de Servicios a los propietarios de los comercios indicados en el Anexo III, desde el inicio de la obra de repavimentación de calle Fuegia Basket por cuatro (4) meses corridos, plazo que podrá ser prorrogado por igual cantidad de tiempo por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo 4°.- Condicionar la excepción establecida en el artículo 3° a la presentación de una modificación de contrato de alquiler en la cual los inquilinos de los comercios reciban en cuestión un descuento mayor o igual al monto exceptuado en el artículo 3°.

Artículo 5°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, este tema tiene que ver con Fuegia Basket, con lo que habían solicitado algunos concejales y además los propios vecinos.

Así que está a consideración de los señores concejales...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es una consulta en realidad, en la última sesión habíamos aprobado un proyecto similar, del bloque del MPF, eximiéndolos...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. BOCCHICCHIO.- La pregunta era que si estaba vigente,

44 - D.P.

vigente, había que derogarla en este proyecto. Listo, nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCVI - Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1448/2018.

Vamos a disponer un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado.

- Es la hora 14 y 35.

- A la hora 14 y 36:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las catorce y treinta y seis se levanta el cuarto intermedio.

- XCVII - MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA ANDREA SCHUMACHER (Asunto 1448/2018, expediente 3/2008)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales tengo el agrado de dirigirme a la señora Andrea Schumacher, en relación al asunto 1448/2018 del registro de esta institución, a tal efecto cumplo en informarle que el uso de la Banca del Vecino fue

concedido en ocasión de desarrollarse la segunda Sesión Ordinaria del año 2019, en día y hora a confirmar.

Sin otro particular, la saludo con mi más atenta consideración”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCVIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 1433/2018, expediente 25/2018)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1433.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que correspondan, incluya en el presupuesto de obras públicas 2019 la construcción de la plaza del barrio 8 de Noviembre ubicada el ingreso al barrio, incluyendo instalación de juegos y equipamiento deportivo.*

Artículo 2°.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal a que a través del área que corresponda, proceda a aumentar la frecuencia de recolección de residuos voluminosos al barrio 8 de Noviembre e incorpore mayor cantidad de volquetes para disposición de residuos en el sector.

Artículo 3°.- Encomendar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de la señalética vertical del barrio 8 de Noviembre dando prioridad a las de accesos al barrio y las indicativas de nombre de calles.

Artículo 4°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la UISE, evalúe la factibilidad de implementar una extensión de recorrido de colectivos que alcance las urbanizaciones ubicadas en el sector.

Artículo 5°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCIX -

Asunto 1432/2018 - Se remite a la comisión de Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1432.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, es para solicitar que este asunto sea remitido a comisión porque también lo habíamos hablado así en el Consejo de Seguridad Vial. Tiene que ver con el estacionamiento a cuarenta y cinco grados en el frente del predio del SOEM, donde está actualmente el nuevo SUM, la farmacia, y para evaluar técnicamente la factibilidad.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales enviar el asunto a la comisión número cuatro, de Policía Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- C -

**CARTA DE INTENCIÓN “HABITAR LA CULTURA”
(Asunto 1477/2018, expediente 53/2010)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar, señores concejales, ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1477, que tiene que ver con una declaración de interés municipal, y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

45 - D.E.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la carta de intención ‘Habitar la Cultura’ en el marco de lo que establece la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural, la Convención sobre la Diversidad de las Expresiones Culturales de la UNESCO y la Agenda 21 de la cultura de la Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), autoridades de Cultura de las ciudades y municipios de nuestro país, reunidos en Córdoba para el V Encuentro de Gestión Cultural los días 1 y 2 de noviembre del corriente año manifiestan e invitan a otras ciudades y organismos a sumarse, editar y divulgar.

Artículo 2°.- De forma”:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la declaración de interés municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CI -

**ESTABLECIMIENTO DEL SENTIDO DE CIRCULACIÓN DE CABLES EN EL
BARRIO LOS FUEGUINOS**

(Asunto 1118/2018, expediente 144/1994)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para solicitar la incorporación por el artículo 106 del Reglamento Interno, el asunto 1118/2018, es un proyecto de ordenanza estableciendo los sentidos de circulación de las calles internas del barrio Los Fuegos, consensado con los vecinos y en el Consejo de Seguridad Vial.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales traer por el artículo 106 del Reglamento interno el asunto 1118/2018, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Establecer el sentido único de circulación vehicular, en dirección Norte a Sur, de la calle Constitución Fuegosina en el tramo comprendido entre las calles Francisco Torres y Congreso Nacional.*

Artículo 2°.- Establecer el sentido único de circulación vehicular, en dirección Norte a Sur, de la calle Congreso Nacional en el tramo comprendido entre las calles Isla de San Pedro y Vicente Padín Otero

Artículo 3°.- Establecer el sentido único de circulación vehicular, en dirección Sur a Norte, de la calle Isla de San Pedro en el tramo comprendido entre las calles Congreso Nacional y Francisco Torres.

Artículo 4°.- Establecer el sentido único de circulación vehicular, en dirección Sur a Norte, de la calle Vicente Padín Otero en toda su extensión.

Artículo 5°.- Establecer el sentido único de circulación vehicular, en dirección Norte a Sur, de la calle 8 de Noviembre en toda su extensión.

Artículo 6°.- Establecer el sentido único de circulación vehicular, en dirección Sur a Norte, de la calle Juan Buezas en el tramo comprendido entre las calles Nello Magni y Francisco Torres.

Artículo 7°.- Establecer el sentido único de circulación vehicular, en dirección Norte a Sur, de la calle Independencia en el tramo comprendido entre las calles Francisco Torres y Nello Magni.

Artículo 8°.- Establecer el doble sentido de circulación vehicular de la calle Juan Buezas en el tramo comprendido entre las calles Nello Magni y Sargento Primero Salvador Molina.

Artículo 9°.- Establecer el doble sentido de circulación vehicular de la calle José Salomón, en toda su extensión.

Artículo 10.- Establecer el doble sentido de circulación vehicular de la calle Ricardo Rosales en toda su extensión.

Artículo 11.- Establecer el doble sentido de circulación vehicular de la calle Inkuakayen en toda su extensión.

Artículo 12.- Establecer el doble sentido de circulación vehicular de la calle Francisco Torres en toda su extensión.

Artículo 13.- Establecer el doble sentido de circulación vehicular de la calle Nello Magni en toda su extensión.

Artículo 14.- Establecer el doble sentido de circulación vehicular de la calle Congreso Nacional en el tramo comprendido entre las calles Vicente Padín Otero y Juan Domingo Perón.

Artículo 15.- Establecer el doble sentido de circulación vehicular de la calle Quinquela Martín en toda su extensión.

Artículo 16.- Establecer el doble sentido de circulación vehicular de la calle Estrecho San Carlos en el tramo comprendido entre las calles Quinquela Martín e Hipólito Yrigoyen.

Artículo 17.- Otorgar al Departamento Ejecutivo Municipal un plazo de 120 días a partir de la promulgación de la presente, para poner en vigor los sentidos de circulación vehicular definidos por esta ordenanza, con la colocación de la señalización vial correspondiente.

Artículo 18.- Incorporar como Anexo I de la presente el croquis que indica la trama circulatoria establecida por los artículos 1° a 16 de la presente.

Artículo 19.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CII -

**AL CENTRO CULTURAL, SOCIAL Y POLÍTICO NUEVA ARGENTINA
(Asunto 1490/2018, expediente 136/2018)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1490 y ser tratado sobre tablas -se trata de una declaración de interés-, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

46 - D.P.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal al Centro Cultural, Social y Político Nueva Argentina, ubicado en la calle San Martín 1052 de la ciudad de Ushuaia, que tiene como misión difundir, promover y preservar los bienes y servicios culturales.*

Artículo 2°.- La presente declaración no generará gasto alguno al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la declaración de interés municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CIII -

Asunto 499/2018 - Último tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar, señores concejales, traer por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 499 de la comisión dos, referente a Agrotécnica fueguina, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, lo dejamos como último tema junto con el asunto 1449.

- CIV -

**DESAFECTACIÓN Y AFECTACIÓN DE PARCELAS PARA SER
INCORPORADAS A LA SECCIÓN O, MACIZO 4C, PARCELA 02
(Asunto 244/2018, expediente 1048/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, voy a solicitar traer por el artículo 106 -de la comisión número tres- el asunto 244/2018, que tiene que ver con un predio para instituciones, la desafectación.

SR. BOCCHICCHIO.- ¿Qué asunto es?

SR. PRESIDENTE (Pino).- 244.

Mientras voy fundamentando si le parece, concejal. Referente a esto la ordenanza establece *“desafectar del uso público una fracción de sesenta metros cuadrados (60 m²) aproximadamente, del espacio verde denominado catastralmente como Sección O, Macizo 4C, de la Parcela 1, de la ciudad de Ushuaia, para ser afectada al uso privado e incorporada a la parcela*

denominada catastralmente como Sección O, Macizo 4, Parcela 2, de acuerdo al croquis que se adjunta”.

Esto es en primera lectura.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, por Secretaría va a dar...

Ah, está a consideración de los señores concejales traer el asunto 244/2018 de la comisión N° 3, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Desafectar del uso público una fracción de sesenta metros cuadrados (60m²) aproximadamente del espacio verde denominado catastralmente como Sección O, Macizo 4c, Parcela 01, de la ciudad de Ushuaia, para ser afectada al uso privado, e incorporada a la parcela denominada catastralmente como Sección O, Macizo 4c, Parcela 02, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.*

Artículo 2°.- Afectar al uso público una fracción de ciento diecisiete metros cuadrados (117m²) aproximadamente de la parcela denominada catastralmente como Sección O, Macizo 4c, Parcela 02, para ser incorporada al espacio verde, enunciado en el artículo precedente, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 3°.- El proyecto de mensura correrá enteramente a costa y cargo de la Municipalidad de Ushuaia.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada en Primera Lectura.

47 - D.E.

- CV -

PRESENTACIÓN DEL LIBRO ‘LARGAVISTAS’ (Asunto 1348/2018, expediente 125/2018)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 1348/2018.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la presentación del libro ‘Largavistas’, una novela literaria de Luciano Olivera, que se realizará el martes 27 de noviembre a las 20 horas en la Biblioteca Popular Sarmiento.

Artículo 2°.- Olivera es productor, guionista y director de televisión. Creó y desarrolló formatos que le valieron numerosos premios. Dirigió Canal 7 y UBA TV, ejerce el periodismo y es docente. El autor propone al lector en esta obra literaria, un juego sutil entre realidad y ficción, recuperando recuerdos, inventando lo que falta y entremezclando sueño con fantasía.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CVI -
Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Nos queda el asunto 1345...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para solicitar un cuarto intermedio sobre bancas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 14 y 52.

- A la hora 16 y 11:

- CVII -
MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5398
(Asunto 1488/2018, expediente 1048/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1488/2018 y ser tratados sobre tablas, los que...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (PINO).- 1488/2018 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Bocchicchio, Romano, Ayala y Pino.

- Vota por la negativa el concejal: Garramuño.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Seis por la afirmativa, uno por la negativa, por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1488.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Para girar a comisión N° 2 el asunto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, señores concejales, si me permiten, antes de girarlo, me gustaría poder ampliar la fundamentación de esto.

El asunto en cuestión tiene que ver con modificar el artículo 2° de la Ordenanza 5398, que a su vez hace referencia al artículo 6° de la Ordenanza 5055, que tiene que ver con el canon de aquellos que hoy están ocupando predios y que hoy no están regularizados todavía. Ese canon, en algunos casos se hace muy elevado, baja, y en otros casos modifica parcialmente algunas cosas.

La verdad que con todo este trabajo que viene llevando adelante la Secretaría de Hábitat... además quiero disculparla porque yo le había pedido que venga a esta sesión a explicar esto y justamente en este momento está en una reunión con la urbanización del San Martín, y la verdad que ese es el motivo por el cual no está presente.

Pero también, teniendo la necesidad de sacar en este contexto y en esta temporada poder seguir regularizando toda esa zona, es que nos vemos nosotros en la obligación de poder... y llamar a los concejales a que nos acompañen con esta modificación.

Y si no, les voy a pedir un cuarto intermedio a efecto de que el secretario pueda hacer uso de la palabra también, ¿sí?

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, uno puede comprender la voluntad del secretario presente o si estaba la secretaria Teresa Fernández. Pero acá estamos modificando una ordenanza, la 5398, donde es un proyecto sin ningún tipo de información, y uno para aprobar este tipo de modificaciones siempre lo analiza con sus equipos técnicos.

Así que desde esta banca vamos a acompañar la moción del concejal Romano de que sea girado a la comisión N° 2.

**- CVIII -
Cuarto Intermedio**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Hablan varias personas a la vez.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Bocchicchio y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Garramuño, Romano y Ayala.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro por la afirmativa, tres por la negativa, estamos en cuarto intermedio.

- Es la hora 16 y 16.

48 - D.P.

- Es la hora 16 y 47:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las dieciséis cuarenta y siete se levanta se levanta el cuarto intermedio.

Estábamos con el asunto 1488.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, vamos a anticipar la postura de este bloque respecto a este asunto que, si bien llegó sobre tablas, tiene que ver con el proceso de regularización de los barrios autogestionados que nosotros históricamente hemos reclamado.

El proyecto que presenta el Ejecutivo modifica la ordenanza anterior, la 5398, en un artículo que tiene que ver con el pago del canon para aquellos vecinos que ocupan un terreno en estos barrios y que no están en condiciones hoy de ser adjudicatarios o preadjudicatarios por razones diversas, pero -en general- por documentación que no pueden cumplimentar para el proceso de regularización.

Entonces, la Ordenanza 598, que fija ese canon, le asigna un valor. Y ese valor es que al cien por ciento de los terrenos el valor vigente es la multiplicación del valor del metro cúbico por tres. Eso es lo que cuesta a cada... de canon...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. BOCCHICCHIO.- ¿Dije cúbico?, cuadrado. Eh, perdón, sí. Estoy olvidado de las matemáticas.

Entonces, hoy cualquier terreno en un barrio autogestionado, en proceso de regularización, en los casos que no cumplimenta la documentación exigible paga un canon que equivale a multiplicar el valor del metro cuadrado por tres. Ahora, en aquellos terrenos que superan en superficie los seiscientos metros cuadrados se le aplica, además del metro cuadrado por tres, un extra de...

equivalente al diez por ciento del valor del metro cuadrado por cada metro que se excede en superficie.

49 - D.E.

Ejemplo, aproximadamente por un terreno de seiscientos metros cuadrados hoy pagarían un canon de dos mil seiscientos pesos. Bien, está bien, porque es el valor del metro cuadrado por tres. Ahora, si tiene setecientos metros cuadrados, hay que sumarle a esos dos mil seiscientos pesos el valor del diez por ciento por metro, es decir casi ocho mil pesos más.

No sé si se entiende.

- Risas.

SR. BOCCHICCHIO.- ¿Por qué? Porque esa es una pregunta que me hice a mí mismo.

Es decir, una persona que tiene setecientos metros cuadrados, hoy paga seiscientos metros cuadrados -que el monto es dos mil seiscientos pesos-, y después tiene un excedente de cien metros cuadrados. Bueno, es cómo se evalúan hoy esos cien metros cuadrados de excedente; se le agrega por cada metro el diez por ciento del valor del metro cuadrado.

Es decir, se multiplica ochenta y siete -que es el diez por ciento del valor de un metro cuadrado- por cien, que son los metros que tiene en exceso de superficie; luego da ocho mil setecientos pesos. Esos ocho mil setecientos pesos se le suman a dos mil seiscientos y da aproximadamente once mil trescientos pesos de canon por mes para ese terreno de setecientos metros cuadrados.

Eso es lo que está hoy.

Lo que propone este proyecto es mantener el valor del metro cuadrado por tres para los lotes de hasta seiscientos metros cuadrados, y después se establece una serie de valorización de acuerdo a la superficie del terreno, que va aumentando el valor del canon.

Es decir, lo que dice es, por ejemplo, si tiene hasta setecientos metros cuadrados va a pagar el valor del metro cuadrado por cuatro, y ya no se le aplica el diez por ciento del valor del terreno que es complejo. En terrenos de hasta mil metros cuadrados, lo que va a pagar de canon es el valor del metro cuadrado por siete. Y los lotes de hasta mil doscientos cincuenta metros cuadrados, lo que van a pagar de canon es el valor de metro cuadrado por diez, es decir ocho mil quinientos pesos.

Hablando con la secretaria de Hábitat, en nuestro lado nos parecía inconveniente reconocer, en esta ordenanza, la posibilidad siquiera de que existan lotes de mil doscientos cincuenta metros cuadrados, porque nos parece un abuso.

Entonces, si bien no hay muchos casos, me parece que contemplarlo puede llegar a prestarse a confusión, y cualquier vecino de cualquier barrio... uno en el Escondido puede venir a decir "Yo tengo mil doscientos cincuenta metros y la ordenanza me reconoce, y yo te quiero pagar eso", y ahí se abre otra negociación con el Ejecutivo, desgastante, que entorpece el proceso.

Entonces, desde nuestro bloque no estamos de acuerdo con que haya, en este proceso de regularización, vecinos que obtengan un terreno mayor a seiscientos metros cuadrados, no debería haber.

Pero, también existe en el territorio la particularidad que tiene Ushuaia, que es que hay terrenos que tienen mucha pendiente entonces hay una gran superficie del terreno, que si bien da setecientos metros cuadrados, lo utilizable es inferior, para esos casos excepcionales la ordenanza lo podría llegar a contemplar.

Y como hay eventualidades de que pueda haber terrenos de hasta novecientos metros cuadrados en estas condiciones, yo creo que esta tabla que propone el proyecto de ordenanza tiene que cortar en novecientos metros cuadrados. No puede haber terrenos de mil metros cuadrados; es más, yo lo cortaría en ochocientos.

En fin, más, menos, con ajustes, creo que en nuestro bloque lo entendemos y entendemos la necesidad de avanzar en el verano, que es el mejor período del año para trabajar estos temas. Con esto y las aclaraciones que hicimos con la secretaria, desde nuestro bloque vamos a acompañar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, señores concejales, voy a poner a consideración...

Por supuesto, comparto plenamente lo que ha dicho el concejal, pero además con la explicación de la secretaria. Y además de esto, entendiendo de que los canon hoy, cómo está actualmente, quedaría con un valor muy elevado.

Así que creo que un canon hoy de veinte mil pesos, creo que hay alquileres mucho más baratos que esos, si bien hay otros que son caros pero para tener una dimensión de lo que estamos hablando.

Está a consideración de los señores concejales...

Tiene la palabra el concejal Romano.

50 - D.P.

SR. ROMANO.- Voy a volver a mocionar, porque ya lo hice una vez y todavía no se votó, el giro a comisión de presupuesto del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales de pasar el asunto a la comisión número tres...

SR. ROMANO.- Número dos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Número dos.

- *Se vota.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se está votando mandarlo a comisión tres.

Usted, tome nota, secretario.

- *Risas.*

SR. SECRETARIO (Berola).- Usted me tiene que decir si pasamos o no.

- *Votan por la afirmativa los concejales: Garramuño, Romano y Ayala.*

- *Votan por la negativa los concejales: Romero, Bocchicchio y Pino.*

- *Votan seis señores concejales.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Como hay empate, voy a solicitar, señores concejales, utilizar el artículo 38 del Reglamento Interno a efectos de no tener que esperar media hora para poder tomar una decisión.

Así que, está a consideración de los señores concejales exceptuarnos del artículo 38 del Reglamento Interno, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Muy bien, vamos a poner a consideración nuevamente el asunto. Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, en función de que se va a tomar votación del asunto quisiera introducir algunas modificaciones.

La primera es en la redacción del artículo dos, en la cuarta línea dice: “*Se establecerá que deberán abonar un canon*”. Proponemos que diga “deben abonar un canon”. Parece menor, pero es importante.

Dice: “*Los ocupantes que no se encuentren en condiciones de ser adjudicatarios o preadjudicatarios de un predio municipal conforme a la presente ordenanza o que intimados a realizar los trámites de rigor no lleven a cabo por cualquier motivo o circunstancia deben abonar un canon mensual equivalente*”. Así quedaría la redacción. El resto como viene.

Y también proponemos, en cada una de las líneas donde dice “*lotes de hasta seiscientos metros cuadrados*”, tres lotes de hasta setecientos cincuenta metros cuadrados, cuatro, ponerle un ítem, es decir a) lotes de hasta seiscientos metros cuadrados, tanto; b) lotes... porque es más fácil de aplicar. Y lo último es eliminar la línea que dice “*lotes de hasta mil doscientos cincuenta metros cuadrados*” y corregir la anterior, en lugar de “mil”, “novecientos” metros cuadrados.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, con las modificaciones introducidas por el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- *Votan por la afirmativa los concejales: Romero, Bocchicchio y Pino.*

- *Votan por la negativa los concejales: Garramuño, Romano y Ayala.*

- *Votan seis señores concejales.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Nuevamente un empate. Voy a solicitar a los señores concejales exceptuarnos del artículo 38 que estipula treinta minutos para discutir el tema a efectos de pasar el desempate, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Muy bien mi voto, el desempate es por la afirmativa. Así que, son cuatro votos. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- No, es para entregar a la Secretaría las modificaciones...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, por Secretaría se va a tomar nota.

51 - D.E.

- CIX -

**AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN A LA PARCELA UBICADA EN LA
SECCIÓN J, MACIZO 1000, PARCELA 2AGAR
(Asunto 928/2018, expediente 80/2018)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a asuntos pendientes, señores concejales, que tiene que ver con el artículo... perdón, está el asunto -para traer por el artículo 106- el asunto 928/2018...

Bueno, está a consideración de los señores concejales traer el asunto 928/2018 de la comisión N° 3, por el artículo 106 del Reglamento Interno, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Romero, Bocchicchio, Romano y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Garramuño y Ayala.

- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Son cuatro votos por la afirmativa, dos por la negativa, los presentes.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1°.- Autorizar la subdivisión simple de la parcela denominada según nomenclatura catastral como Sección J, Macizo 1000, Parcela 2AGAR, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 2°.- La parcela de mayor superficie producto de esta subdivisión, deberá ceder los correspondientes porcentajes de espacios públicos calculados sobre la totalidad de la superficie de la parcela J-1000-2AGAR enunciada en el artículo precedente ante cualquier operación de mensura posterior a la que se autoriza mediante la presente, conforme a lo establecido en el Código de Planeamiento Urbano vigente.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Romero, Bocchicchio, Romano y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Garramuño y Ayala.

- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda sancionado el proyecto de ordenanza.

- CX -

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N°1521 (Asunto 1449/2018, expediente 193/1988)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, pasamos al asunto 1449/2018, que tiene que ver con la ratificación de un Decreto Municipal.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Sustitúyase el inciso d) del punto 3), Parte I - Definiciones, del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1521, el que quedará redactado de la siguiente forma:*

‘d) El Concejo Deliberante mediante ordenanza específica autorice la ejecución de la obra, defina el costo total de la misma sujeto a la contribución, la forma de prorrateo entre los beneficiarios y la apertura del Registro de Oposición, el que deberá ser notificado fehacientemente por parte del Departamento Ejecutivo Municipal y se mantendrá

habilitado por el término de diez (10) días hábiles; debiendo la oposición a la obra superar el sesenta por ciento (60%) del total de los beneficiarios para que la obra proyectada no sea ejecutada mediante el sistema previsto en la presente.'

Artículo 2°.- Derógase la Ordenanza Municipal N° 2947.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Muy breve, pero es para fundamentar porqué salió con modificaciones el proyecto que remitió el Ejecutivo, tenemos algunas discrepancias con la redacción original de la ordenanza pero, digamos,

52 - D.P.

podemos obviarlas.

Lo que sí, no concordamos, era con el porcentaje de conceso que se buscaba, que hablaba de un setenta por ciento el proyecto original. Nosotros con el bloque del Movimiento Popular Fueguino y el resto de los concejales seguimos el mismo criterio que está en otras ordenanzas. En materia de consenso, por ejemplo, ponerle nombre a una calle que requiere el acuerdo del sesenta por ciento de los frentistas.

Entonces, elegimos ese porcentaje para fijar en el registro de oposición de esta ordenanza.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con las modificaciones introducidas al proyecto original, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

- CXI -

RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N° 585/2018 (499/2018, expediente 182/2002)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto... Perdón, señores concejales, quedaba un asunto que habíamos... pendiente, que era el asunto 499/2018, que lo habíamos dejado como último tema.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Berola).- ¿Cuatrocientos?

SR. PRESIDENTE (Pino).- 499/2018.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 585/2018, dictado ad referéndum del Cuerpo de concejales, mediante el cual se aprueba acta de adecuación de precios registrada bajo N° 12.372, celebrada el 07 de mayo de 2018, entre esta Municipalidad y la empresa Agrotécnica Fueguina SACIF, cuya copia autenticada se adjunta y forma parte del presente y de la que surgen un nuevo precio de contrato por adecuación de precio provisorio que asciende a la suma*

de ochocientos setenta y dos millones, quinientos seis mil ciento cuarenta y ocho, con veintiséis centavos (\$ 872.506.148).

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- *Votan por la afirmativa los concejales: Garramuño, Romero, Romano, Ayala y Pino.*

- *Votan por la negativa los concejales: Bertotto y Bocchicchio.*

- *Votan siete señores concejales.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Son cinco por la afirmativa, dos por la negativa. Queda sancionado el proyecto de ordenanza.

Vamos a pasar al asunto 1365.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, para solicitar la reconsideración del asunto 1488, porque al tratarse el tributo se necesita la mayoría agravada...

SR. PRESIDENTE (Pino).- De los presentes.

SR. GARRAMUÑO.- De los presentes.

En el caso de que no estén los votos para aprobarla que sea girada a la comisión número dos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- De los presentes tenemos los dos tercios, concejal.

- CXII -

EXCEPCIÓN DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO A LA PARCELA A-45-11

(Asunto 1345/2018, expediente 193/1988)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a pasar al asunto 1365/2018, que tiene que ver con un asunto que había quedado pendiente del Orden del Día, por Secretaría se va a dar lectura con modificaciones al proyecto que se había tratado.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1º.- Exceptuar de lo establecido en el artículo VII.1.2.2.1 CE Central del Código de Planeamiento Urbano a la parcela identificada catastralmente como A-45-11, autorizándose un FOT máximo de 2,90.

Artículo 2º.- De forma”.

- *El concejal Garramuño pide la palabra.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene...

Voy a poner a consideración el proyecto 1345. No sé si hay modificaciones.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

53 - D.E.

SR GARRAMUÑO.- Para agregar un artículo, el artículo dos, que quedaría redactado: *“La autorización prevista en el artículo 1º de la presente ordenanza quedará condicionada a la suscripción de un convenio entre el titular de la parcela y el Departamento Ejecutivo Municipal, mediante el cual el titular de la parcela se compromete a efectuar las obras previstas en el Anexo I, que forma parte integral de la presente ordenanza.*

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con la incorporación del artículo 2°, leído por el concejal Garramuño, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- CXIII -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Volver a solicitar la reconsideración del asunto 1488 porque la votación fue cuatro a tres.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la moción de Garramuño.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para solicitar un cuarto intermedio sobre bancas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 17 y 11.

- A la hora 17 y 24:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las diecisiete, veinticuatro minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- CXIV -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la moción del concejal Garramuño de reconsiderar el asunto 1488, los que estén por la afirmativa a mano alzada...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Mantengamos el cuarto intermedio unos minutos más, por favor.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 17 y 25.

- A la hora 17 y 35:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las diecisiete, treinta y cinco, se levanta el cuarto intermedio.

- CXV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1491/2018, expediente 804/2005)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Para ingresar un asunto fuera del Orden del Día, un proyecto de resolución, el 1491 y ser tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1491 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice tareas de mantenimiento y mejoramiento de los espacios de uso común en el barrio InTeVu XIV, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) *limpieza, reparación y mantenimiento permanente de la canaleta ubicada en el pasaje Poukaki, para evitar el estancamiento del agua que allí se deposita;*
- b) *retiro de vehículo abandonado en la vía pública en el pasaje mencionado;*
- c) *reacondicionamiento del pasaje mencionado para permitir el uso como vía de acceso y comunicación entre los distintos puntos del barrio;*
- d) *reparación, mantenimiento y limpieza de la plaza recreativa del barrio.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad,, con ausencia del concejal Bertotto.

- CXVI - Moción

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Respecto del tema que está vigente, el 1488, el pedido del concejal Garramuño de reconsiderar el voto ante la disyuntiva de que si el canon es o no un tributo municipal.

Como no logramos todavía dilucidar ese debate, que hay mucha bibliografía y creo que es un tema técnico... es cierto, podemos dirimirlo en comisión, pero teniendo en cuenta que el municipio está avanzando con la regularización de los terrenos y es necesario empezar a cobrar a los vecinos que están ocupando y que hasta ahora no han tributado, no han pagado por la ocupación de ese terreno ningún peso al municipio, vamos por la positiva. Es decir, preferimos tener que corregir la ordenanza en su momento a dejar sin herramienta al Ejecutivo en esto meses que no hay Concejo Deliberante constituido.

Por lo tanto, la moción nuestra es no reconsiderar el voto hasta tanto haya certeza de que esto es un error.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, vamos a poner la moción del concejal Garramuño en primera instancia, de reconsiderar el tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

- *Votan por la afirmativa los concejales: Garramuño, Romano y Ayala.*

- *Votan por la negativa los concejales: Romero, Bocchicchio y Pino.*

- *Votan seis señores concejales.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Habiendo un empate vamos a solicitar exceptuarnos del artículo 38 del Reglamento Interno a efecto de evitar los treinta minutos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

54 - D.P.

Por la negativa.

Así que, vamos a pasar ahora a la votación de la moción de...

Voy a dejar constancia, ¿sí?, voy a dejar constancia que para esta Presidencia el tributo... digamos, el canon no es un tributo hasta tanto no se ejecute la adjudicación plena de lo que tiene que ver con el predio, ¿sí?

Así que, por Secretaría vamos a instruir a que se despache con las votaciones emitidas en el día de la fecha.

- CXVII -

ARRIO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Así que, no habiendo más asuntos para tratar y siendo las diecisiete cuarenta minutos voy a dar por finalizada esta Sesión Ordinaria.

Invito al concejal Bocchicchio y al concejal Garramuño a arriar los pabellones provincial y nacional, a los concejales y al público a ponerse de pie.

- *Así se hace.*

- *Es la hora 17 y 40.*

Contenido

APERTURA DE SESIÓN.....	2
IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL....	2
APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE.....	2
HOMENAJES.....	2
35 AÑOS DE DEMOCRACIA.....	2
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS.....	4
De Intendencia.....	4
De Entes Oficiales.....	5
De Particulares.....	5
Concejo Joven.....	7
De Presidencia.....	7
De Bloques.....	7
De la Unión Cívica Radical.....	7
Del Movimiento Popular Fueguino.....	9
Del Frente Para la Victoria.....	10
De Propuesta Republicana.....	10
De Espacio de Concertación Social.....	11
De Bloques en Conjunto.....	12
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	12
SE AUTORIZA LA UNIFICACIÓN Y POSTERIOR SUBDIVISIÓN DE LAS PARCELAS 8A, 9 Y 10 DEL MACIZO 1 DE LA SECCIÓN F (Asunto 1269/2018, expediente 111/2018).....	12
EXCEPCIÓN DEL ARTÍCULO III.3.3.5. PASAJE PEATONAL - INDICADORES A LA SECCIÓN K, MACIZO 26 (Asunto 1270/2018, expediente 23/2017).....	13

AUTORIZACIÓN DE FOT Y DIMENSIONES DE PATIO INTERIOR PARA LA PARCELA B-9A-20, SOBRE LA CALLE KUPANAKA N° 261 (Asunto 1457/2018, expediente 93/2016).....	13
PROHIBICIÓN DE PROVISIÓN DE VASOS, PLATOS, CUBIERTOS, SORBETES O ENVASES DESCARTABLES EN COMERCIOS PARA CONSUMO DE ALIMENTOS DENTRO DEL MISMO LOCAL (Asunto 1671/2018, expediente 1048/1999).....	14
Cuarto Intermedio.....	15
AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE LA PARCELA IDENTIFICADA COMO SECCIÓN C, MACIZO 34, PARCELA 8 EN 2 PARCELAS (Asunto 1271/2018, expediente 518/1994).....	16
RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N° 1749/2018 (Asunto 1272/2018, expediente 112/2018).....	17
MINUTA DE COMUNICACIÓN A ROMINA SIECZKOVSKY (Asunto 1374/2018, expediente 234/2013).....	17
RATIFICACIÓN DE LOS DECRETOS MUNICIPALES 1808/2018 Y 1807/2018 (Asunto 1352/2018, expediente 313/2003).....	18
MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 1494 (Asunto 1365/2018, expediente 84/1993).....	19
INSISTENCIA A LA ORDENANZA MUNICIPAL VETADA POR DECRETO MUNICIPAL N° 1892/2018 (Asunto 1379/2018, expediente 152/2011).....	19
ACEPTACIÓN DE VETO TOTAL INTERPUESTO A TRAVÉS DEL DECRETO MUNICIPAL 1893/2018 (Asunto 1380/2018, expediente 124/2012).....	20
SUSTITUCIÓN DEL ANEXO I DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 3693, MODIFICADA POR LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5115 (Asunto 1404/2018, expediente 187/2009).....	20
DESAFECTACIÓN DE CALLE PEATONAL SIN NOMBRE (Asunto 1418/2018, expediente 57/2011).....	20

EXCEPCIÓN A LA SECCIÓN F, MACIZO 87, PARCELA 22 (Asunto 1419/2018, expediente 129/2018).....	21
EXCEPCIÓN A LA SECCIÓN J, MACIZO 12, PARCELA 2 (Asunto 1420/2018, expediente 127/2018).....	21
AUTORIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “AMPLIACIÓN GIMNASIO Y ESCUELA” A LA INSTITUCIÓN SALESIANA (Asunto 1421/2018, expediente 132/2018).....	22
EXCEPCIÓN A LA SECCIÓN B, MACIZO 23, PARCELA 4 (Asunto 1422/2018, expediente 254/2009).....	22
EXCEPCIÓN AL ARTÍCULO VII.1.2.1.2 R2 DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO PARA LA PROPIEDAD UBICADA EN LA SECCIÓN L, MACIZO 7, PARCELA 4 (Asunto 1423/2018, expediente 162/2005).....	23
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 1311/2018, expediente 456/2002).....	23
Último Tema.....	24
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR SERGIO WALTER TURCHET (Asunto 1349/2018, expediente 1048/1999).....	24
SE DESIGNA CON EL NOMBRE ADELA ESTER FERNÁNDEZ A PASAJE PEATONAL UBICADO EN LA CALLE TĂN (Asunto 1361/2018, expediente 139/2014).....	24
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 1377/2018, expediente 101/2014).....	25
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS (Asunto 1385/2018, expediente 128/2018).....	25
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR BEIMAR PEREDO (Asunto 1397/2018, expediente 1048/1999).....	26
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR PEDRO FERNÁNDEZ (Asunto 1402/2018, expediente 176/1997).....	26

RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN PCD 1124/2018 (Asunto 1366/2018, expediente 294/1994).....	26
Cuarto Intermedio.....	27
REITERACIÓN DE PEDIDO DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO EN EL BARRIO ALAKALUFES II	II
(Asunto 1386/2018, expediente 799/2006).....	27
RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N° 1937/2018 DE AUTORIZACIÓN DE UN INCREMENTO UN INCREMENTO EN LA TARIFA DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS (Asunto 1469/2018, expediente 237/1990).....	28
PRESUPUESTO 2019	2019
(Asunto 1460/2018, expediente 78/2018).....	36
RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N° 1918/2018 QUE CONVALIDA EL ANTEPROYECTO DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN ALTOS DEL SUSANA	
(Asunto 1450/2018, expediente 130/2018).....	50
PROGRAMA GUARDIANES DEL AMBIENTE	
(Asunto 1478/2018, expediente 169/1993).....	51
Cuarto Intermedio.....	52
RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N° 1747/2018 (Asunto 1277/2018, expediente 115/2018).....	53
SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 42 Y 42 BIS DE LA ORDENANZA 2578	
(Asunto 1486/2018, expediente 244/2002).....	53
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1387/2018, expediente 229/2001).....	55
XVI CORREDOR MILONGUERO PATAGÓNICO DEL SUR (Asunto 1389/2018, expediente 584/2003).....	55
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1390/2018, expediente 705/2005).....	56

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1391/2018, expediente 504/1997).....	56
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1392/2018, expediente 159/2008).....	56
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1393/2018, expediente 456/2005).....	57
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1390/2018, expediente 705/2005).....	57
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1394/2018, expediente 81/2017).....	58
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1411/2018, expediente 523/1993).....	58
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1413/2018, expediente 24/2017).....	59
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1414/2018, expediente 69/2003).....	60
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1415/2018, expediente 263/1991).....	60
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1416/2018, expediente 556/2005).....	60
AUTORIZACIÓN AL CONCEJAL ROMANO PARA RETIRARSE.....	61
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1267/2018, expediente 110/2018).....	61
CAPACITACIÓN CÓMO SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE LA SUPERPOBLACIÓN DE FAUNA URBANA (PERROS Y GATOS) Y SU VINCULACIÓN CON LA SALUD PÚBLICA Y AMBIENTAL (Asunto 1435/2018, expediente 156/1989).....	61
Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1461/2018 y 1462/2018.....	62
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1461/2018, expediente 182/2002).....	62

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1462/2018, expediente 707/2005).....	63
EVENTO DE MOTEROS “PUNTA A PUNTA DE TIERRA DEL FUEGO” (Asunto 1473/2018, expediente 126/2018).....	63
Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1454/2018 y 1453/2018.....	64
AUTORIZACIÓN DE OCUPACION EN FORMA PARCIAL DEL RETIRO FRONTAL DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO D-86-11 (Asunto 1454/2018, expediente 168/1989).....	64
MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO N° 259 DEL ANEXO I DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 1494 (Asunto 1453/2018, expediente 84/1993).....	64
Cuarto Intermedio.....	65
FASE FINAL DE LA LIGA NACIONAL DE FUTSAL ARGENTINA (Asunto 1282/2018, expediente 129/2009).....	65
CASA ARTÍSTICA ‘L PLANETA DE ORIGEN’ (Asunto 1409/2018, expediente 122/2018).....	65
FLORES FUEGUINAS (Asunto 1410/2018, expediente 122/2018).....	66
RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A AGUSTÍN JARA (Asunto 1424/2018, expediente 92/2014).....	66
HÉROES Y VILLANOS DE LA PAMPA Y LA PATAGONIA (Asunto 1425/2018, expediente 131/2018).....	67
MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2674 (Asunto 1426/2018, expediente 236/2003).....	67
Asunto 1427/2018 - Se remite para Conocimiento de Bloques.....	67
Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1475/2018 y 1476/2018.....	68
RECHAZO A LA RESOLUCIÓN 956/2018 APN-MSG (Asunto 1475/2018, expediente 134/2018).....	68
RECHAZO A LA DECISIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL DE SUSPENDER LA PARTICIPACIÓN ARGENTINA EN LAS OLIMPIADAS INTERNACIONALES E	

IBEROAMERICANAS DE QUÍMICA DE 2019 (Asunto 1476/2018, expediente 135/2018).....	69
Asunto 1354/2018 - Se remite al Archivo.....	69
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1356/2018, expediente 70/2003).....	69
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL (Asunto 1479/2018, expediente 73/2018).....	70
Incorporación del asunto 1448/2018 - Último Tema.....	70
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1376/2018, expediente 629/1999).....	71
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1398/2018, expediente 629/1999).....	71
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1399/2018, expediente 1048/1999).....	72
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1400/2018, expediente 259/2000).....	72
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1430/2018, expediente 629/1999).....	72
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA (Asunto 1431/2018, expediente 839/2005).....	73
Asunto 1432/2018 - Último tema.....	74
MARATÓN 'UNIENDO USHUAIA CON ALASKA EN 1000 DÍAS' (Asunto 1482/2018, expediente 92/2014).....	74
Incorporación del asunto 1480/2018.....	75
Cuarto Intermedio.....	75
Incorporación al Orden del Día de los asunto 1449/2018, 1467/2018 y 1465/2018.....	76
Asunto 1449/2018- Último tema.....	77

L I C E N C I A	DEL	I N T E N D E N T E	
(Asunto 1467/2018, expediente 117/2012).....			80
EXCEPCIÓN DEL PAGO DE LA TASA A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES A LOS COMERCIOS UBICADOS EN LA CALLE FUEGIA BASKET (Asunto 1465/2018, expediente 193/1988).....			80
Cuarto Intermedio.....			81
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA ANDREA SCHUMACHER (Asunto 1448/2018, expediente 3/2008).....			81
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1433/2018, expediente 25/2018).....			82
Asunto 1432/2018 - Se remite a la comisión de Policía Municipal.....			82
CARTA DE INTENCIÓN “HABITAR LA CULTURA” (Asunto 1477/2018, expediente 53/2010).....			83
ESTABLECIMIENTO DEL SENTIDO DE CIRCULACIÓN DE CABLES EN EL BARRIO	LOS	FUEGUINOS	
(Asunto 1118/2018, expediente 144/1994).....			83
AL CENTRO CULTURAL, SOCIAL Y POLÍTICO NUEVA ARGENTINA (Asunto 1490/2018, expediente 136/2018).....			84
Asunto 499/2018 - Último tema.....			85
DESAFECTACIÓN Y AFECTACIÓN DE PARCELAS PARA SER INCORPORADAS A LA SECCIÓN O, MACIZO 4C, PARCELA 02 (Asunto 244/2018, expediente 1048/1999).....			85
PRESENTACIÓN DEL LIBRO ‘LARGAVISTAS’ (Asunto 1348/2018, expediente 125/2018).....			86
Cuarto Intermedio.....			87
MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5398 (Asunto 1488/2018, expediente 1048/1999).....			87
Cuarto Intermedio.....			88

AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN A LA PARCELA UBICADA EN LA SECCIÓN J, MACIZO 1000, PARCELA 2 AGAR (Asunto 928/2018, expediente 80/2018).....	91
MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 1521 (Asunto 1449/2018, expediente 193/1988).....	92
RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N° 585/2018 (499/2018, expediente 182/2002).....	93
EXCEPCIÓN DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO A LA PARCELA A-45-11 (Asunto 1345/2018, expediente 193/1988).....	94
Cuarto Intermedio.....	95
Cuarto Intermedio.....	95
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1491/2018, expediente 804/2005).....	95
Moción.....	96
ARRIO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL.....	97